

Librería Austral

DE

I. E. ULLOA

DIRECCION TELEGRAFICA:

CUENCA

IEULLOA.

ECUADOR

Código A. B. C. 5a. Ed.

SUD

Casilla 49—Teléfono 1—G.

AMERICA

ESTA LIBRERIA, la única en su género en las provincias australes, surte de libros a casi todas las Bibliotecas del país, Universidades, Colegios y Escuelas. Tiene relaciones con casas editoras en Europa, Norte América, México, Colombia, Perú, Chile, la Argentina, etc.

LA MEJOR NOVELA

LOS CUENTOS PRESTIGIOSOS

LA HISTORIA HASTA NUESTROS DIAS

LA ULTIMA EXPRESION CIENTIFICA

NUEVAS ORIENTACIONES DEL TEATRO

Exposición constante de muestrarios pertinentes a los ramos de nuestro negocio;

Aceptación de depósitos, comisiones, &, para la venta y propaganda de libros americanos y extranjeros;

Servicio de canjes de obras nacionales con obras extranjeras;

Centro de suscripciones y agencias de los principales periódicos y revistas de Hispano América;

Servicio de corresponsalia, contratación de anuncios, envíos de gráficas, &.

CIENCIA, ARTE, LITERATURA, VARIEDAD

Objetos de Bazar, Papelería, Estampería,

I. E. ULLOA

Librería Austral



Sup 6 821 1412
REVISTA

DE LA
UNIVERSIDAD
DE
CUENCA

8582

Nº 15
SINOPSIS

- 1—Reparos sobre nuestro lenguaje usual, Apéndice por el Dr. Honorato Vázquez.
- 2—Adiciones históricas, por J. R. Burbano.
- 3—Geología de la Hoya Interandina de Cuenca del Ecuador, por J. Sheppard.—Versión del inglés, por Virgilio Salazar Orrego.
- 4—La Influencia del Código Civil Francés en el Ecuador, por L. F. Borja.
- 5—El Dr. Antonio Flores Jijón, por Remigio Crespo Toral.
- 6—Escuela de Minas—Programa.

FEBRERO de 1935.

Cuenca—Ecuador S. A.

Reparos sobre nuestro lenguaje usual

Apéndice

[Continuación]

Su

Pueril temor es el que hace que algunos casi proscriban como galicado el uso de este posesivo, cuando, refiriéndose a un sujeto, se enumeran los conceptos que le conciernen. Evítese hacerlo cuando redunde, cuando no pierda con la supresión, lo enfático del sentido.

Castizo es y lleno de intento el repetido posesivo *su* que en rigor gramatical pero no ideológico podía suprimirse, en este pasaje de Peraza, donde refiriéndose a las peculiaridades que caracterizaban al Bautista, las señala con el posesivo, para relevarlas más como vinculándolas a él solo, a él sin parecido, a él el único.

"De parte de Juan muévenles los grandes milagros de *su* nacimiento, de *su* circuncisión, *su* vida austera, rígida, admirable, contraria a los apetitos de la carne; *su* desierto, *su* vestido, *su* mantenimiento, *su* bautismo, *su* predicación, *su* celo y ardor".—*Sermones del Adviento* (1607) Dom. 3. serm. 1º, § 1º.

SUBSIDIO

Empleamos por susto, temor constante, inseguridad en una situación, pero con la expectativa de un mal. Ya se ve, atenta la propia significación castellana del término *subsidio*, la impropiedad con que le damos los sentidos expresados.

SURTO de humildad

Primorosa metáfora usual entre nosotros, y para la que parece se hubiese escrito en España, siglo XVIII, el siguiente pasaje del Obispo de Cádiz y Algeciras, Barcia y Zambrana:

"Da refrigerio el agua, pero veréis que no sufre verse oprimida. El fuego da calor, pero, también abrasa, quema y consume a quien le resiste. El aire no hay duda que da respiraciones, pero hará temblar el mundo si le detienen. — Pero ¿la tierra? La veréis permanecer inmóvil debajo de los pies de todos. Hombres, aves y los demás brutos la pisan, y aún la hieren; pero hallaréis que está tan lejos de volverse contra los que la lastiman, que antes agradece el desprecio, y lo paga con frutos colmados que ofrece su fecundidad". — *Despertador Cristiano Santoral*, Serm. 7.

SUFICIENTEMENTE, CONDIGNO &.

No tengo palabras *suficientemente* expresivas. — Nada hay que *bastantemente* indique esto, etc.

Con rodeos análogos y a veces peores, redundamos en las frases por ignorar que hay *condigne*, *c.* que aplicado a palabras o hechos reemplaza la serie de nuestros rodeos:

"Son tan altos los misterios que en cada una de estas palabras se encierran, que no hay vocablos *condignos* para interpretarlas, ni aun vasta lengua humana para declararlas". — GUEVARA—*Monte Calvario*, t. 1.^o, cap. XIII.

SUPRESION DEL VOCATIVO

"Vaya a la calle—Salga de aquí—Sepa que no lo tolero, etc". En locuciones semejantes lo impersonal que importa la supresión de *usted*, vaya en descortesía.

Allá por 1874 en la página 272 de su libro *Varias obras inéditas de Cervantes*, culpaba así al lenguaje hispano-americano:—"Eso de tratarse de impersonal familiarmente, como mire, oiga, perdone, déjese venir, etc., se repite tanto y tanto en América, aún el día de hoy, que sólo el usarlo cualquier persona en España basta a acreditar que es nacida y criada en aquellas comarcas".

Cavilando sobre si el *Quijote* del enigmático Avellaneda fuese obra de Ruiz de Alarcón nacido en Méjico, copia entre tantas otras estas frases:—"Haga la cruz y diga ¿Piensa que no le entendemos? etc., y agrega: "—No cabe duda en que estas frases parecen escritas por un americano que toda-

via conservaba el habla y los recuerdos de su tierra. Alarcón había venido a España en 1600 desde su patria Méjico.... Por su edad y mayor tiempo de residencia en América, naturalmente había de serle difícil olvidar ciertos giros de su patria, hasta que la frecuencia y trato con españoles, residentes siempre en donde mejor se hablaba la lengua castellana, fuesen extinguiendo en él lo que le hacía escribir la fuerza de la costumbre".

T

TAL VEZ

Usámoslo tan sólo en sentido de acaso, probabilidad, no en el determinado de *una u otra vez*, ocasión, etc: *Tal vez, tal otra vez* ocurre en que algo acontece, *tal vez*.

"Los altos árboles troncha más presto un viento, en un siglo crecen, y caen en una hora; *tal vez*, el león es pasto de los pájaros".—FIGUEROA—*Aviso de Príncipes* (1647) cap. V. Aforismo 22.

Vez hay en que el león etc.

"No fue en vano la habilidad de David, pues lo primero que ejecutó en la zampoña vino a continuar en el palacio del rey y en los salterios y cítaras del templo, y *tal vez* tan encendido en espíritu, que acompañó la voz y mano con las fuerzas del cuerpo, danzando delante de Dios".—Id. Aforismo 29.

"Estas acciones son de moderada hostilidad, y a los Reyes persuade a que las ejecuten o la pretensión o el odio, *tal vez* el orgullo, y *las más* la ambición codiciosa".—QUEVEDO, *Carta al Rey de Francia* Luis XIII.

"*Tal vez* el orgullo", alguna vez el orgullo. Supuesto el sustantivo *vez* con su propio carácter, sigue el texto "*las más* la ambición", esto es, *las más veces*.

"Dióse mandamiento para que prendiesen al Señor, por lo cual se retiró; pues, aunque este Señor se manifestó para nuestro remedio, *tal vez* se ocultó para nuestra doctrina y provecho, hasta que llegó la víspera de la Pascua y volvió a Jerusalén, que si Dios no viene a la Jerusalén del alma, el alma no irá a la Jerusalén celestial".—FRAY MELCHOR DE SANTA MARIA—*Cuaresma* (1635) *Corintio* pág. 411.

"Yo he dicho *tal vez* que los oficios y prebendas son como liebres".—Id—pág. 417 (alguna vez).

"Andaba Abrahán a buscar pobres y peregrinos cada día para hospedarlos y regalarlos en su casa, y *tal vez* le suce-

dió también la suerte que llevó a su casa a los Angeles".—
 ID., pág. 533.

"De Guarico se cuenta... que leyendo *tal vez* en la Biblia las vidas de los antiguos patriarcas... se resolvió a despreciar el mundo".—ANDRADE, *Avisos espirituales de Santa Teresa*, aviso V., 19.

Tal vez, en ocasión determinada, una vez, cierta vez; *Tal vez*, acaso.

TAMBARRIA

Por jácara, jira. Usual también en Colombia.

TAMBIEN NO

"Yo *también no* quiero. Él *también no* puede"—, frases a este tenor defectuosas, en las que lo propio es *tampoco*.— "En castellano no se dice *también no*, sino *tampoco*".—CLEMENCÍN, Quijote. Parte I, cap. 17.

TANTA MAYOR

"*Tanta mayor razón*", debe decirse *tanto mayor*.

Tanto concierda con *mayor* en forma adverbial, nó con *razón*.

Traspóngase, y se dirá "*razón tanto mayor cuanto* lo es su reconocimiento por el adversario".

Igual incorrección hay en el uso de *harto* como adv. con-
 tundiendo'o con el adjetivo:

"*Harta sincera* es mi pena
 para que dudes de mí"....

que escribió algún poeta ecuatoriano, en vez de *harto sincera* (muy, hondamente sincera).

"Tú en mí perdona un culpado
 que *harto* es mi culpa penosa;
 lleve en mi falta el castigo,
 que él iba en mi falta propia".

Espronceda. *A la Señora de Torrijos*.

TAN, TANTO

Cuando no se trata de corresponder *tanto* con *cuanto*, sino

que *tan* no es sino calificativo de una parte de la oración o de una oración, se usa *tan* y no *tant*. Ejemplo: *Tan* de compadecerse es esa triste situación!

Tanto de compadecerse es, *cuanto* es irremediable.

"Merecieron tan triste morir é *tan* más triste penar para siempre".—FR. ALONSO DE MADRID, *Espejo de ilustres personas* (1525) cap. 16.

Tañer

Jamás salimos de *tocar* piano, *tocar* campanas, *tocar* arpa. Usese con discreción el olvidado *tañer*.

"Cuando moría senador o patricio, *tañíase* trompeta, cuando plebeyo una chirimía".—ROMÁN, *Segunda parte de las Repúblicas del mundo*, lib. 3^o, cap. 13.

Taquillar

El afianzar la suela del calzado con estaquillas es *estaquillar*.

Taranta

Aturdimiento, falta de serenidad, tema caprichoso, etc.

Tarascon

Es aumentativo de *tarasca*, mas no la mordedura, la *tarascada*.

"Fue la *tarascada* tan aguda... que no pudo reprimir un grito de dolor".—MARTINEZ LOPEZ, *Trad. del Judío Errante*, XVI, 51.

Tembladera

Es un recipiente de figura redonda, mas no pantano, tremedal, *tembladero*.

Tener júbilo

Jubilar (neutro) regocijarse, alegrarse. De San Juan Bautista dice el P. Pedraza, con esa gallardía de estilo que le es propia:

"Es todo milagro este angélico Precursor: un decrepito le engendra, una estéril le pare, un mudo le nombra. No es aún nacido, y *jubila* en el vientre de su madre: nace hom-

bre y vive como un ángel".—*Sermones del Adviento* (1607) Dom. 2, serm. 2, § 2.

TENIENTE, RECTOR

Para nosotros no hay más *teniente* que el juez de Parroquia, que si así se llama es porque *tiene* una parte de la autoridad pública; ni otro *rector* que el de colegio que trae el nombre de *regir*.

Teniente en general por el que hace las vetes de otro, ejerce autoridad que se le ha delegado, etc., nunca le oímos, y así estamos con el monótono *representante* que de todo punto no equivale a *teniente*; y con *director y superior*.

"Enseñó a los Romanos Pontífices, y en ellos a nosotros los Obispos y a los *rectores* de las almas que, así como fue de amor la redención, de amor el buscar Dios a las almas, de amor el bajar del cielo a la tierra a redimirlas, y de amor el sufrirlas, enseñarlas, guiarlas y encaminarlas, de amor el morir por ellas en una cruz, ha de ser de amor el gobernarlas los *tenientes* universales de Dios y todos aquellos que las gobiernan".—PALAFOX Y MENDOZA *Excelencias de San Pedro* lib. VII, cap 13.

TERCERO

No es (tratándose del que interviene en algo) sólo el que conocemos con este nombre, sino en general todo intermedio para lo bueno o lo malo.

Véase el título del capítulo único, parte 2ª, vers. 52. pág. 253 de la *Corona de Predicadores* de Aguilar y Zúñiga (1636).

En el texto del capítulo dice también:

"Así escoge Dios sus embajadores y los *terceros* de sus negocios, argumento cierto de que son los mejores, pues no teniendo pasión por nadie, sólo se apasionan de la razón".

"San Basilio dice de los Psalmos que son la quietud del alma, los *terceros* de la paz y concordia, a cuyo semblante los varios, bulliciosos e inquietos pensamientos se sosiegan".—FR. ALONSO DE JESUS MARIA, *Doctrina de Religiosos* (1613) parte 3ª, cap. 6.

EN LO TIERNO DE LA EDAD

No está mal dicho, pero sepamos usar también el sustantivo *terneza*.

"Lo que Moisés hizo cuando tenía cuarenta años, que fue dexar a Egipto y el mundo y retirarse al desierto de Etiopia, hizo Juan en la *ternura* de la infancia, en aquella edad de los pechos de la madre, escondiendo su niñez de la leche del mundo, entre las breñas y quebradas del desierto temeroso de Judea".—PERAZA, *Sermones del Adviento* (1607) Dom. 3; serm. 1.^o intr.

TIJERETEADA

Por corte hecho de un golpe con las tijeras, es *tijeretada*. "Cuando era por pena, se cortaba el pelo sin orden ni regla, cruzándose las *tijeretadas* al modo que se trasquilan las ovejas".—CLEMENCÉN, *Quijote*, Parte I, cap. 7.

TODO EL MUNDO ES POPAYAN

Probablemente a algún Popayanejo a cuya tierra se motejaba por algo, se le ocurrió contestar: "—Todo el mundo es Popayán"... para "disculpar el vicio o defecto que se pone a un determinado lugar, no siendo particular en él, sino común de todas partes",—sentido que el Diccionario adscribe a la frase,—"todo el mundo es *país*".

"Todo el mundo es *país* y todos los hombres corren por él... Los viajeros... convienen en que nada se diferencia el mundo en una y otra parte, mirado como sociedad o asamblea de hombres".—*Cajón de Sastre* (1781) t. I, pág. 1.

Lo consigna también como usado en España,—SHARBI en su *Florilegio* (1874), como equivalente de *todo el mundo es país*. (V. *Florilegio* pág. 238.

TONO

Nuestros *tonos*, esa música singular de honda tristeza, de sentido e intencionado enderezo, fomento de penas cuanto su consolación es para dejar que nosotros solos la entendemos y atestiguamos con llorar y amolarnos a la vez; ellos, arrullo de nuestra cuna, ellos saeta en la nocturna ronda del noviazgo, ellos hasta estímulos de piadoso llorar en el recogimiento de la oración, en fin, ellos los *tonos* nuestros recibieron un día un desengaño tal en el "Liceo de la Juventud", que si vida hubieran tenido allí la acabarían de pena de oír que se les negaba el nombre que traen de tan dulcísimo como claro y limpio abolengo.

—Llámense *canciones*, dijo un pollo que iba rompiendo

la cáscara de las buenas letras por lo delgado de "limpia, fija y da esplendor". ¿*Tono*? pues *tono* es todo lo que suena.

—*Tono*, sí, es todo lo que suena, pero el *tono* nuestro no suena así como quiera, sino con eso de tristeza, con eso de falta de compases precisos, con eso de alargarse como un ay,—dijo Manuel Ortiz.

—Sí, señor, pero con un ay que le entra a uno como una punta de aguja en el corazón, agregó Carlos Joaquín Córdova.

—Y que nada tiene que ver con los *glosados* de *trin, tran*, con que los tocadores de canciones disfrazan de puro chambones esos punteos, esos ligados, ese chorrito de notas que van cayendo por entre los versos de los tonos—gritó entonces José Miguel Ruilova.

—Sí señor, muy bien dicho, interrumpió Luis Angel Coronel,—así como dice el señor Ruilova, así chorrito de notas que yo diría chorrito del alma que va cayendo como el aliento en la flauta y dando unos sonidos....

—Sí, señor, tono, tono y retono!—gritaron los demás y el apunte de académico se quedó celebrado por esta jauría de *tonistas*.

Para no defender a *tono* con la sequedad de un árido lexicólogo, he recordado una de esas discusiones del antiguo "Liceo de la Juventud", grupo de estudiantes soñadores, de amantes de lo bello, de apegados a lo suyo, de cultores de lo propio, cuando no va en mengua de lo que en contra exija la razón de las cosas.

Tono, no es solamente timbre, entonación, elevación de notas, es *tonada*, música apropiada a versos.

De modo que nuestro *tono*, tono tiene que llamarse y con nombre propio de su genealogía lugareña, porque es una *tonada* o entonación especial que dentro del género *canción* (de *cancra*) distinguimos por acá los que hemos cantado tonos, con ellos hemos llorado y a ellos hemos acudido para alegrarnos.

—Sí—señor,—¡tono y retono! diremos con los del Liceo.

Allá a mediados del siglo XVII, de *tonos* hablaba el clásico y piadoso Obispo Palafox y Mendoza cuando en su primoroso libro *Varón de deseos*, dividido en *Sentimientos* que no en capítulos (tan sentido es), dijo en el sentimiento 15 de la segunda parte:

"Cantaremos el *tono* de nuestros primeros padres, aquellas lúgubres y funestas canciones con que desterrados de la gracia, *cantaban llorando* las miserias que hallaron en esta naturaleza.... Música, canciones, *tonos*, suavidades, acentos no quiero ya".

TONO

"Mucho *tono* es aquel!... Qué *tono* el que gasta!

Lo propio para esto es *entono*. De aquí viene *entonado*.

"Y aparecían siempre en público con tanto *entono* y autoridad, que más tarde, etc."—Valera, *Las ilusiones del Doctor Faustino*, III.

El *tono* es el elemento de composición. El *entono* es la resultante: es ya el esfuerzo calculado. Ya que se habla de *esfuerzo*, veamos lo análogo con *entono*. "Qué *fuerza* en su son-risa!", da a entender que hay violencia. "¡Qué *esfuerzo*!", da a entender que el elemento *fuerza* (violencia, falta de naturalidad) está empleado calculadamente por el que, o por la que ríe calculada o quizás taimadamente.

Fuerza, *tono*, son elementos listos a combinarse mediante acción. *Esfuerzo*, *entono* son el resultado de apropiar *fuerza* y *tono* a los actos.

Lo fingido respecto de lo natural, necesita también fuera de la Lógica, que la Gramática le vaya al pie, como Policía, que vigile cimiento y traba y simetría.

TOPETEAR

Lo propio es *topetar*.

"Calepino dice que *arictare* en nuestra lengua es *topetar* con la fuerza que los carneros"—Fr. JUAN DE MATA *Triunfos de Jesús* (1634), pág. 171.

Aceptable será *topetear* en condición de frecuentativo.

TORCER, RETORCER.—RETORCER

El Dr. Laguna, al libro tercero de sus *Ilustraciones a Dioscórides*, dice del eneldo,—"*ataja los torziones del vientre*".

TORNASOL

Es viso, cambiante, reflejo que la luz hace con algunas telas.

"Como en espejo quebrado
fulge varios *tornasoles*,
así el sol entre arreboles", etc.

HOJEDA. Cristiada, V.

"Cese la injusta porfía
que con pálido arrebol
de rayos al *tornasol*
que el mundo de luces dora,
porque llorar el aurora
ya lo vimos, mas no el sol".

CALDERON. *El sitio de Breda* I. esc. 7.

En nuestro uso el sustantivo *tornasol* está arbitrariamente convertido en adjetivo, en vez de *tornasolado*.

TRASMINAR

A este verbo le hemos limitado a la significación de *heder*, siendo así que, aparte de otro sentido, teniendo el de —"exhalar un olor subido y activo que penetra mucho, haciéndose percibir fuertemente del olfato",—bien puede aplicarse a la fragancia de las flores.

TRASUNTO

Es sustantivo:—copia, semejanza, apariencia, etc.—"Viendo en su angusta gente tan lucida,—de la fiereza y del rigor *trasunto*".—VILLAVICIOSA. *Mosquea*. VII.

Como si fuera adjetivo, es frecuente darle terminación femenina:—"Fulana es *trasunta* de su madre".

TROMPEAR, TROMPIZA

Reñir, riña a golpes.

TUBARE (italiano)

Candide tortolelle innamorate,
delizia e cura della donna mia,
che de'l costante amor le'inno *tubare*
contente assai de la prison natia.

Stechetti, *In mare*

TURUMBA

"Me hicieron *turumba*" dice quien cuenta que le atolon-draron, que le cercaron, hicieron juguete, etc".

En castellano "me volvieron *turumba*".

"A las pobres chicas las habían vuelto *tarumba* con las grandezas de costumbre".—PEREDA, *Nubes de Estío*, IV.

U

UN, UNA

Quede al francés el uso de *un, una* sin complemento calificativo que exige el español, si es que se lo quiere determinar. A veces basta el concepto que por sí entraña el sustantivo.

Edmundo Biré, refiriéndose a una obra de Poizat, escribe: "Livre exquis et rare, où il y a plus que des promesses et des gages de talent, où il y a une lumière, une foi, une âme".—*Romans et romanciers contemporains. Deux romanciers catholiques*.

Traduciríase simplemente: *hay alma, luz, fe*.

USEAR

Robar cautelosamente, ingeniarse prolijamente para conseguir algo. Admisible en sentido figurado.

V

VACACION

No tenemos por tal sino la de colegio. *Vacación* reemplaza a nuestros rodeos:—faltar a un deber, a un cargo, no ejercerlo, descuidarse en un ejercicio, ser descuidado, tener negligencia, etc., etc.

"Una *vacación* negligente del obrar bien, suele ser origen de un repetido mal obrar; y es esa calidad la tierra de nuestro corazón, que si no se cultiva para dar flores, da abrojos; y si no da frutos, da espinas".—GARAÚ, *El sabio instruido de la gracia*, idea 8ª

"Apenas *vacó* de obrar bien y ejercitar las virtudes, cuando se le entró por la vista la belleza de Bersabé, y enseñoreada del corazón, derribó a los pies de la lascivia todo el homenaje de la razón y virtud".—*Id. id.*

VENTOSIDAD

Condición de ventoso, gaseoso, como *acuosidad, oscuridad*, etc.

"La sal salta en el fuego por la consunción de su intrínseca humedad, dilatada al principio en *ventosidad* con el calor del fuego al cual no puede resistir".—PINEDA, *Diálogos de la agricultura cristiana*, parte I, diál. I, § 7.

VOCEAR

Limitámoslo al sentido de usar de voces descompuestas y depresivas contra alguien, como a *hablar* hemos dado el sentido de increpar, reñir, regañar.

Voccar es alzar la voz, darle intensidad y así tanto voccará el niño que grita para ser oído, llamando a la madre, como el pecador que clame misericordia.

"Así el varón cristiano, que ha de apellidar las fuerzas del omnipotente en su favor, *vocce* y clame al Señor que está desde el cielo mirando los aprietos de los suyos en la tierra y acudiendo con socorro a sus clamores".—VEGA *Decinación de los Psalmos Penitenciales*, Sal. VI, ver. 1º, disc. 3º, pág. 18.

"Hasta pintado aprovecha el sabio.... Con elocuencia muda *vocca*, aun sin hablar enseña a vivir".—ALCARAZ, *Consejos de la sabiduría* (1691) p. 1.

Voccar es también dar voces en deprecación de algo.

"Ya sabe en otra ocasión abrir bocas en la tierra y *voccar* al cielo la venganza".—LOZANO, *El Rey penitente David*, asunto 2º, disc. 2º, § 2.

VOZ EN CUELLO

Recuérdese, para no limitarse a este solo modo adverbial, que hay otro aún más expresivo,—voz en grito. El Diccionario sólo trae en masculino, *grito*.

"Levantaron grandes algaradas y a voz en grito le llamaron hereje luterano".—MUÑOZ, *Vida de Fray Bartolomé de los Mártires* (1645) cap. 33.

Z

ZAHONDAR

Para cuando en lo escrito sea oportuno, recuérdese que lo que decimos "cavar hondo, llegar hasta adentro, etc.", dicese en castellano *zahondar*.

"Como en el profundo era dulcísimo, *zahondando* con su humildad... sacó el agua dulcísima".—REBULLOSA, *Conceptos*

escriturales sobre el Magnificat, lecc. VIII, (p. 104).

ZOLLIPAR

Llorar sollozando con hipo, decimos por haber olvidado que hay el verbo *zollipar*, de *sollopo* (sollozo con hipo).

"Mirad que después que hayáis derramado esta sangre, cuando os veáis pacífico en vuestro reino, como yo espero, en Dios que se os cumplirá, entonces os pesará grandemente, porque tomastes venganza con enojo, y al fin seráis escrupulo y *zollipo* de no os haber ido a la mano".—TORRES, *Filosofía Moral de Príncipes*, (1602) lib. 7^o, cap. 13.

Adiciones históricas

Notando que en el magnífico artículo titulado SUBLEVACION, del distinguido historiador Sr. Dr. Dn. Ezequiel Márquez, publicado en las entregas 21, 22 y 23 de la "Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos" de Cuenca, faltan algunos datos de importancia, voy a permitirme hacerlos conocer, para completar la laudable labor de investigación histórica de mi respetado amigo, y rectificar, al mismo tiempo, pequeños detalles que no están de acuerdo con los sucesos que narra, relativos a la época de la invasión de la Tercera División Colombiana auxiliar del Perú al Sur de Colombia; cosas ambas que las hago en vista de documentos que seguramente no estuvieron al alcance del Sr. Dr. Márquez, para que los hubiera dado a luz, completando así su narración.

La colección de documentos que me ha servido para mi propósito lleva por título: *"Manifestación de las operaciones de la Intendencia y Comandancia Jeneral del Departamento del Ecuador, sobre evitar la guerra civil a que ha dado lugar el desembarco en las costas de Colombia, marcha y procedimientos de la 3.^a División auxiliar al Perú"*.

Entremos en materia.

El Secretario de Estado del Despacho de Guerra, según se desprende de la comunicación que va en seguida, no daba mucha importancia a los sucesos de Lima del 26 de Enero de 1927, ni a la salida de la Tercera División Colombiana hacia Guayaquil, al mando del Comandante José Bustamante; sin embargo, el

General Flores, al transcribir la comunicación del referido Despacho, previene al Intendente del Departamento del Ecuador hacerla conocer en la Capital y cantones, ordenándole, además, se apreste pronto a la defensa, toda vez que por ciertos datos obtenidos, se conocían ya las "dañadas intenciones" de Bustamante. Dice el oficio:

"República de Colombia—Comandancia Jeneral del Departamento del Ecuador—Cuartel Jeneral en Riobamba, a 4 de Mayo de 1827.—17º—Al Sr. Intendente del Departamento.—El Sr. Secretario de Estado del Despacho de la Guerra, con fecha 24 de Marzo último, dice al Sr. Jefe Superior lo que copio.—"El Teniente Simón Sosa que ha llegado hoy me ha entregado la nota de US. fecha 1º del corriente Nº 50, y las copias que ella acompaña relativas a participar el suceso de Lima del 26 de Enero, y su partida para Guayaquil, por las razones que expresa. El Gobierno que ha tenido partes directos de todo lo ocurrido del Jefe que accidentalmente manda la División Colombiana en Lima, no vé por ellos, ni por las demás noticias que ha adquirido, que aquel movimiento presente síntomas tan alarmantes como los que se han temido en Guayaquil por los escajados informes que allí se habían recibido; mas sin embargo aprueba que US. en virtud de sus facultades, tome cuantas providencias estime oportunas para conservar la tranquilidad interior en esos Departamentos y defenderlos en caso de ser invadidos, aunque como ya he dicho a US. el Gobierno no tiene motivos para temer que llegue este caso. El Coronel Antonio Olando, que marcha mañana para el Perú, lleva las órdenes que el Gobierno ha tenido por conveniente dictar para conservar aquellas tropas. Todo lo que digo a US. para su inteligencia y en contestación a su citado oficio, y esta comunicación la lleva el mismo Teniente Sosa, porque el Gobierno no ha juzgado necesario que siga al Cuartel Jeneral Libertador.—Dios Gue. a US.—Carlos Soubllette".

"Y lo transcribo a US. para que con vista de dicha comunicación, se sirva hacerla notoria en la Ca-

pital y Cantones del Norte del Departamento, a fin de que se presten pronto a la defensa prevenida por el Gobierno, haciendo responsable de su omisión a los Jueces Políticos de los cantones; en inteligencia que la Comandancia Jeneral de mi cargo está resuelta a verificarla, tanto por la disposición del Gobierno, como por los datos que ha adquirido posteriormente sobre las dañadas intenciones con que viene el comandante Bustamante.

"En virtud de todo lo expuesto, US. se servirá también apurar todos los recursos de dinero y vestuarios para el sostén de las tropas, aunque sea fijando una contribución mensual al vecindario, como para resucitar la opinión que ha estado muerta en el Departamento, a pretexto de no saber la voluntad del Gobierno.—Dios Gue. a US.—Juan José Flores".

Sabedor luego el General Flores de que el Comandante Bustamante había invadido el sur de Colombia y se encontraba en Cumbe, dirigióle los siguientes oficios que no constan en el estudio del Sr. Dr. Márquez. Pero,—como se notará,—seguramente hay un error tipográfico en el oficio transcrito, pues está fechado en 4 de Mayo, y los que van a copiarse (cuando ya se realizó la invasión) llevan la fecha 19 de Abril; razón por la que aquel debe ser de Marzo, para que haya el respectivo orden, cronológico.—He aquí los oficios:

"Nº 1º—República de Colombia—Comandancia Jeneral del Departamento del Ecuador—Cuartel Jeneral en Riobamba á 19 de Abril de 1827.—17º Al Ir. Comandante José Bustamante.—Con mucho sentimiento he visto desde Guayaquil que la 3ª División de Colombia auxiliar en el Perú se ha dividido en dos porciones para verificar un desembarco clandestino en la Provincia de Manabí y Paíta con miras invasoras; digo invasoras, porque ni el Gobierno de Colombia, ni el del Perú han avisado a estos departamentos la marcha de un cuerpo de tropas que necesita de recursos y de medios de movilidad para su transporte. Hay mil otras razones que hacen desconfiar de las buenas intencio-

nes que U. haya tenido para moverse de un modo intempestivo y con asechanzas indignas de la buena fe de un militar subordinado contra Departamentos Colombianos y obedientes a su Gobierno. Pero no és esta la ocasión de entrar en detalles que por su naturaleza están reservados a la consideración del Gobierno, y al tribunal de la opinión pública; basta decir que tropas auxiliares de una República estraña vuelven a su Patria sin ser llamadas de su Gobierno, y sin anticipar aviso alguno para tomar medidas de seguridad, y para pedir las esplicaciones que yo ecsija a U. como autoridad local de este Departamento, y como un General que no puede ser indifferente a los males que van a seguirse si se disparan los fusiles. Yo no temo la guerra, Sr. Comandante, pero aborresco la que U. quiere hacer contra su Patria, porque yó no sé volver mis armas contra hermanos.—Creo y créo bien que la invasión de U. contra estos Departamentos puede sér influida por una de dos causas; o por ignorancia, o por presunción: si lo primero U. puede informarse del Capitán Bravo conductor de esta nota, de la paz profunda que reina en Colombia, de la obediencia que todos profesamos al Gobierno, del respeto que se tiene a las autoridades constituidas, y del cumplimiento que se dá a las leyes. Es verdad que en Colombia han jermiado opiniones diverjentes cuando se sucitó la empreza de las reformas; pero también és verdad que no se ha turbado el orden, y que los pueblos han acordado que la convención séa el templo a donde bayan a prosternarse para decidir sus diferencias, sin necesidad de ocurrir al estruendo de las armas. No puedo persuadirme que una horrible presunción sea el movíl de tamaño escándalo, por que U. dejaría entonces de ser hombre para sér monstruo, y yo no puedo creer que un oficial Colombiano abrigue sentimientos tan desordenados. Sean cuales fueren las miras que U. traiga al Sur de la República, me ponen en el caso de prevenir a U. haga alto en el lugar donde reciba esta nota, en la inteligencia que si U. dá un paso acia el Departamento que el Gobierno ha puesto a mi cui.

dado, será como una declaratoria de guerra. Entonces yó no puedo responder del resultado, por que el deber y la necesidad me fuerzan a tomar tristemente medidas semejantes a las que emplearon los Rusos después de una batalla para destruir al coloso de la Europa. En este caso U. y no yó responderá del llanto y luto de Colombia.—Dios gue. a U.—Juan José Flores”.

La atrevida respuesta de Bustamante no puede ser conocida debidamente, por cuanto en la Entrega 22 de la Revista del Centro de E. H. aparece incorporada, en parte, a la nota de Santander fechada en Bogotá, a 14 de Marzo, que termina suscribiéndola Bustamante, en Cumbe, a 24 de Abril; error cuya enmienda no se hace en la Entrega 23, al copiar, con tal propósito, la respuesta de Bustamante, porque falta la conclusión; mientras en la Entrega 22 no aparece el principio, por omisiones tipográficas seguramente. Como estas compaginaciones serían difíciles para el lector, y a fin de que haya la respectiva conexión en documentos de tanto interés, juzgo necesario reproducir el referido oficio de Bustamante, que dice:

“República de Colombia.—División en marcha.—Cumbe a 24 de Abril de 1827.—Al Sor. Jral. de Brigada Juan José Flores Comandante Jral. del Departamento del Ecuador.—Señor Jeneral.—El Capitán Ramón Bravo ha puesto en mis manos el oficio que US. se sirve dirigirme con fecha 19 del presente. No había visto hasta ahora ni podía ocurrírseme a la imaginación, que a un oficial de acreditado honor como yo lo soy, esacto en el desempeño de sus deberes y siempre fiel y obediente al lejítimo Gobierno, fuese voluntariamente atacado como lo ha hecho US. en el contenido de dicho oficio con las mas atroces injurias y desacatos que yo no puedo menos que elevar al conocimiento del mismo Gobierno para los efectos convenientes.

“Por ahora solo me contraeré a decir a US. que la División de Colombia bajo de mi mando, asi en la

parte de ella que ha sido dirigida a Guayaquil como la que ha seguido la marcha por este territorio, muy lejos de ser invasora, no le anima sino el importantísimo objeto de sostener la Constitución de la República, su Congreso y su legítimo Gobierno, con resistencia absoluta a la dictadura, facultades extraordinarias sin límites y sin acuerdo y conocimiento de aquel Cuerpo Nacional a la adopción de toda Constitución extraña, y a la convocación de la Convención Nacional y no dimane del Congreso Soberano, órgano único legítimo para hacerlo.

“Juzgue ahora U.S. si la División puede tener miras hostiles; cuando traicionaria a la República si no se presentase con firmeza y decisión para sostenerla en la horrorosa tempestad que sufre actualmente por las pretensiones extravagantes y delinquentes de los que arrastrados de su interés particular, si impulsados de una ambición sin límites, desconocen el legítimo Gobierno, huellan con descaro la Constitución y se abrogan facultades que los hacen delinquentes.—¿Qué derecho han tenido los Cavildos de Guayaquil, Cuenca y Quito para las declaraciones que han hecho en actas públicas, nombrando Dictador, admitiendo la Constitución Boliviana y solisitando la convocatoria de la Convención Nacional? ¿No es esto una infracción declarada de la misma Constitución? ¿Han vuelto aquellos Cavildos sobre sus pasos y deshecho unas medidas tan erradas y cuyas consecuencias no podía menos de ser funestas a la República? La División Colombiana así como todo el Ejército de la República ha prestado un solemne juramento a la Constitución de ella, y conforme a la Ley orgánica está en la obligación indispensable de sostener y defender la libertad e independencia de la República y comete delito de alta traición, entre otros casos cuando se emplea en destruir, o trastornar las bases del Gobierno establecido por la ley fundamental y la Constitución. Este delito se ha cometido por la fuerza armada que ha servido de apoyo o se ha mantenido indiferente en los atentados de dichas Municipalidades contra las bases de la Constitución ¿y no

se mancharía con el mismo delito esta División si quedase apática o simple espectadora en ocasión que la República, el Congreso, la Constitución y el lejítimo Gobierno son presa de individuos codiciosos, revel-des y que quieren hacer de la Patria un patrimonio suyo? Consulte US. con calma a su propia conciencia. Yo estoy cierto que ella le dirá que nó, así como lo dice todo el mundo. Así es que la medida de esta División adoptada en el Perú el 26 de Enero ha obtenido la aprobación del Vice-Presidente de la República y los aplausos de los buenos patriotas. Es un error que yo extraño altamente el que US. piense que he abrazado la actual empresa por ignorancia o presunción. No lo 1º porque yo sé bien mi deber y también sabía con toda certeza el estado de la República, los ataques que sufría y la fuerza que pesaba sobre estos pueblos, para que estos no solo no le prestasen sus esfuerzos sino que permaneciesen en un silencio forzado y una falsa paz, cuando las autoridades que lo presidían autorizaban las agresiones contra la Constitución y aun ellas mismas eran los autores. No lo segundo por que mi moderación y desprendimiento han sido siempre mi caracter: me glorio de haber siempre obrado así, y nunca dejaré de verificarlo hasta que la tierra cubra mis cenizas. En la presente ocasión el bien de la Patria es mi único objeto. A él consagro exclusivamente la División de mi cargo, todos sus esfuerzos y ningún obstáculo, cualquiera que sea, podrá hacerlos suspender ni disminuir. Creo que lo que dejo espuesto es más que suficiente para satisfacer las observaciones que US. me hace; y en esta virtud aseguro á US. que no detengo mi marcha, la cual será tan arreglada y pacífica como mis intenciones. Si US. me opusiese alguna resistencia estoy resuelto a vencerla por el honor, gloria y felicidad de la Patria. Ante ella y el mundo todo lo hago á US. responsable de la sangre que se derrame y demás males que se causen por la conducta de US. Medite US. seriamente este negocio para no abrazar determinaciones de que tendría que arrepentirse por el enorme peso de los cargos a que debería responder ante la Na-

ción, y el Tribunal de la opinión pública. Dios gue. a U.S.—José Bustamante".

Por segunda vez el General Flores se dirigió al Comandante Bustamante en estos términos:

"República de Colombia.—Comandancia Jeneral del Departamento del Ecuador.—Quito a 21 de Abril de 1827—17º—Al Sr. Comandante José Bustamante.—El Sr. Intendente del Departamento que se ha ofrecido ir personalmente cerca de U. a esijirle las esplicaciones de su marcha clandestina al Súr de la República, presentará a U. esta nota asociado al Sr. Cnel. Pedro Murgueytio, quienes van encargados por parte de la Comandancia Jeneral de prevenir á U. por segunda vez, haga alto en Cuenca con el cuerpo de tropas que conduce, hasta tanto acuerde yo con U. el orden de marcha que debe llevar á la Capital de la República, que será sin duda en cuatro secciones con el intervalo de quince días unas de otras. Esta medida que nada tiene de indecorosa, concilia la seguridad de este Departamento con la pronta movillización de pequeñas secciones que reunidas todas en un cuerpo agotarían los pocos recursos de que pueden disponer los pueblos del Ecuador. Si U. viene como Colombiano obediente al Gobierno de la República, no tengo embarazo de verme con U. en Alausí, donde a la vez ilustraré las dudas que U. tenga respecto de Colombia y acordaremos a la vez de un modo definitivo el orden de marcha que ya tengo indicado. Yo me prometo de U. no solo el cumplimiento que U. debe dar a mis disposiciones, sino también una conducta franca y noble regulada por la más vigorosa diciplina de parte del cuerpo que U. manda, para desmentir los rumores y sospechas que se han difundido en el Súr como una consecuencia de la marcha intempestiva y sin orden del Gobierno que U. ha hecho de la Capital del Perú, a donde había ofrecido permanecer en calidad de auxiliar. Dios gue. a U.—Juan José Flores.

El Sr. Dr. Márquez reproduce la nota del Gene-

ral Flores al Secretario de Estado en el Despacho de Guerra, dando cuenta del resultado desfavorable de la comisión encargada ante Bustamante a los Coroneles Vicente González y Pedro Murgueytio: mas, conviene saberse que el primero de éstos reemplazó en el cometido al Intendente del Departamento del norte, Sr. José Modesto Larrea, a quien se refiere el Gral. Flores en el oficio anterior, y quien se ofreció espontáneamente a entrevistarse con Bustamante, como se ve por la siguiente comunicación:

“República de Colombia—Intendencia del Departamento del Ecuador—Quito a 21 de Abril de 1827—17º.—Al B. Señor Jeneral Comandante Jeneral del Departamento.—El amago de la guerra civil llena de amargura mi corazón al contemplar que ella és un manantial de crímenes, la precursora de la ruina de las naciones y el escándalo del universo. ¡Qué! ¿cuando la asquerosa serpiente de la discordia ha huido en el Norte despavorida del iris de Colombia, veremos sin horror que ella lebante su cabeza impía en esta manción de la paz, profanando las insignias que nos han llevado al templo del honor? Encargado del Gobierno de mi país, celoso de la gloria del Estado, amigo de la humanidad, he resuelto sujerir los partidos que dicta la sana razón, y que evitando desastres incalculables estrechen los nudos de la fraternidad entre los hijos de la Patria a quienes debe animar un solo espíritu: unión y prosperidad.—¿La 3ª División auxiliar del Perú ha ocupado el Súr con miras hostiles? No hay prueba que funde semejante sospecha; pues parece increíble que ella quiera incurrir en el horrible atentado de unir todos los poderes a la fuerza armada, ultrajando la majestad de la Nación, subvirtiéndolos todos los principios y todas las leyes, y dando un ejemplo mas detestable que el que presenta la historia en la conducta de las guarniciones de Regio y Mesina. Sin el convencimiento de que ella haya resuelto destruir la República, invadiendo con esas mismas armas que ellos les confiaron para asegurar su reposo, no es justo agotar el Tesoro, alarmar las Pro-

vincias, ofreciéndoles la perspectiva de los furores que han sumido en el abismo de la desdicha las naciones mas florecientes.—¿Qué intenta la División auxiliar? ¿Pasar a su Patria? justo es que la concedamos esta facultad, con la condición de detenerse poco tiempo en el Departamento en razón de que su Fisco carece de medios para cubrir sus necesidades. ¿El Teniente Coronel Bustamante quiere abrogarse atribuciones soberanas erigiéndose en Tribunal competente para juzgar de opiniones políticas que no han alterado el orden constitucional? Pidámosle esplicaciones, entremos en conferencias para que si acaso ha concebido idea tan absurda, pueda deponerla, observando que sería la mas chocante de las contradicciones, invocar el nombre de la constitución y de las leyes para atropellarlas, insultando la autoridad que nunca puede ecsistir en la fuerza armada, y que solo ejercieron las cortes Pretorianas para dejar un escarmiento a la posteridad.

“Las correspondencias oficiales suelen ocupar el tiempo que no debemos perder, y creyendo mas oportuno enviar un comisionado, que tratando con el Jefe de la expedicion se entere de sus designios y afianze la seguridad del vecindario, me ofresco á prestar este servicio a mis conciudadanos.

“Soy de U.S. muy obediente servidor.—José Modesto Larrea”.

El General Flores, aceptando el patriótico ofrecimiento del Intendente del Departamento del Ecuador, le dirigió la siguiente encomiástica nota:

“República de Colombia—Comandancia Jral. del Departamento del Ecuador.—Quito á 22 de Abril de 1827—17?—Al Señor Intendente del Departamento.—Es con la mayor satisfaccion que he recibido la nota de U.S. fecha 21 del corriente, por los sentimientos honrosos que U.S. manifiesta en ella, y por el ofrecimiento que hace de ir personalmente a ecsijir del Comandante Bustamante las esplicaciones de su marcha clandestina al Súr de la República. La Comandancia Jeneral acepta el ofre-

cinimiento de US., y le asocia al Sr. Coronel Pedro Murgueytio, no tanto por el grado de respeto que gana la comisión de US. con un Jefe militar, sino por las consideraciones que US. se merece como Intendente del Departamento, y que yo estoy obligado a prestarle.

“Es ciertamente sensible la situación del Sur de la República, amenazado por una invasión de Colombianos que sin orden de su Gobierno han abandonado el puesto que se les señaló, para lanzarse contra Pueblos bienhechores sin dar aviso alguno a las autoridades locales.

“Mi conflicto es todavía mayor cuando recuerdo que la guerra civil es la calamidad de los pueblos y el azote de la humanidad.

“Vamos, pues, a evitar los horrores de una guerra entre hermanos; ó al menos seamos nosotros los primeros en ofrecer la paz. La misión de US. ofrece este bien apreciable, ó nos pone fuera de dudas caso de una negativa de parte del oficial Bustamante. Entonces ni US. ni yo seremos responsables al Gobierno, de los males que van a seguirse si se disparan los fusiles; y Bustamante llevará la execración de toda la República.

“Inclusa a esta nota hallará US. la que le dirijo al Comandante Bustamante, en la cual le mando hacer alto en Cuenca hasta que US. me diga el resultado de la comisión, para poder yo resolver de un modo definitivo el orden de marcha que debe llevar a la Capital de la República el cuerpo de tropas que manda el espresado Comandante. Si US. llegase a persuadirse de la buena fe del Comandante Bustamante y de su obediencia al Gobierno, US. puede probarlo a una entrevista conmigo en Alausí para aclarar las dudas que hay en ambas partes y acordar las disposiciones que deben tener lugar después del acto.

“En Riobamba espero el resultado del importante servicio que US. va a hacer, de su espontanea voluntad, a la Patria, al Gobierno y al Sur de la República inmediatamente espuesto a un horrible choque.

"Con perfecta consideración soy de U.S. muy obediente servidor.

Juan José Flores".

Desgraciadamente no le fue posible al Sr. Larrea llevar a cabo su entrevista con Bustamante, por haberse enfermado en el pueblo de Guamate, lo que le obligó a desistir de su laudable propósito, no sin que dirigiera a Bustamante la siguiente comunicación en la que censura a éste por su procedimiento:

"Al Sr. Comandante de la 3.^a División auxiliar al Perú.—Guamate a 29 de Abril de 1827—17.^o—Deseando con todo mi corazón evitar las terribles consecuencias de una guerra civil, determiné ponerme en marcha a Cuenca a tener una entrevista con U. Desgraciadamente he sido acometido en este Pueblo de una grave enfermedad que me obligó a regresar a la Capital del Departamento de mi mando; pero me lisonjeo con la esperanza que U. por las genuinas y sinceras insinuaciones que mi compañero el Sr. Coronel Pedro Murgueytio hará a U. acerca del estado actual de este Departamento, conocerá que aquí se respetan y obedecen las leyes; y en una palabra que está en todo su vigor y fuerza el régimen constitucional. La mejor prueba de esta verdad es el disgusto con que se ha visto en todos estos pueblos la acta de Guayaquil, en la que U. no puede negar que se establecen principios contrarios a los que U. asegura sostener y defender. ¿Quién ha facultado a la Municipalidad de Guayaquil para que nombre un Intendente cuya autoridad es la única que se reconoce en el Departamento, y de ascensos militares? ¿Quien ha autorizado al Sr. Francisco Elizalde para obligar a abandonar el de Guayaquil a las autoridades puestas por el lejítimo Gobierno? Si tales son los procedimientos de la otra parte de la División que manda U., yo no puedo menos que protestar contra ellos. No crea U. que es el espíritu de partido el que me hace producir así; pues tengo el noble orgullo de no haber he-

cho otra cosa durante mi administración, que desempeñar fiel y legalmente la confianza con que me honró el Gobierno. Sacrificaré mi vida antes que faltar a ella. Así pues, lo tengo ofrecido a S. E. el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo.—Dios gue. a U. José Modesto Larrea".

Hay un vacío en la relación de estos acontecimientos, y es la falta de las PROPOSICIONES que, de parte y parte hicieran, tanto los comisionados Coroneles Vicente González y Pedro Murgueytio al Jefe de la Tercera División, como las de éste a aquellos; documentos ambos dignos de ser conocidos. Helos aquí, junto con los respectivos oficios con que fueron remitidos:

"PROPOSICIONES que hacen los Coroneles Vicente González y Pedro Murgueytio, comisionados por la Intendencia, y Comandante Jeneral del Departamento del Ecuador, al Comandante Jeneral de la tercera División de Colombia auxiliar al Perú, José Bustamante.

"1º En circunstancias de hallarse los pueblos del Sur próximos a envolverse en desgracias por las razones que tienen las autoridades para sospechar de la conducta de la División, ya por los datos que se han reunido en cuanto a su regreso del Perú, su desembarco en las Costas de Colombia, y noticias recibidas de aquella República, y ya por que la acta de lo ocurrido en Guayaquil el diez y seis de Abril anterior no está de acuerdo con las protestas que ha hecho la División de sostener a todo trance el Gobierno, y la Constitución sancionada en el año de 1821; es un deber de las espresadas autoridades procurar por todos los medios posibles, evitar los males de la guerra, y el que se comprometa una función de armas, cuyo resultado seria funesto, y para siempre deplorable.

"2º—Las autoridades del Ecuador ecsijen que la conducta de la División sea arreglada á los términos Constitucionales y legales de la Nacion Colombiana, y

que por ningún caso los infrinja o trastorne, obligándose, y sometiéndose á observar puntualmente las ordenes del Gobierno, y de las autoridades locales en sus casos.

"3º—Debiendo llegar muy en brebe el Coronel Antonio Obando nombrado por el Gobierno para mandar la citada División, las dos secciones de esta, permanecerán en este Departamento, y en el de Guayaquil, donde al presente ecsisten, hasta el arribo del espresado Jefe, quien segun las ordenes que debe traer, dispondrá de su destino.

"4º—No siendo conforme la acta de Guayaquil con la integridad de la Nacion, y manifestandose por ella ideas de desumisión, y de ilegalidad, el Comandante Jeneral de la División hará que se revoque y que continúe siempre el rejimen legal de Colombia, entre tanto que la Nacion disponga lo conveniente. Las autoridades del Ecuador ofrecen cooperar por su parte al objeto indicado; y tanto con respecto de Guayaquil, como de los demas Pueblos del Sur, protestan contra cualquier acto, contra cualquier medida, ó providencia, que no sea conforme á las leyes vijentes.

"5º—Cuando las autoridades del Ecuador reciban, ó vean órdenes del Poder ejecutivo de Colombia, bien sea para que la División transite por su territorio, bien para que permanezca en él, ó para cualquier otro procedimiento que sea arreglado a la obediencia y sostenimiento del Gobierno, se prestarán como deben á dar puntual cumplimiento; pero entre tanto no permitirán que la División pise el suelo del Departamento del Ecuador.

"6º—Mientras la División permanezca en el Distrito del Sur, observará, y cumplirá la ordenanza, y las leyes existentes de la República tanto respecto de la subordinación militar, como de lo conserniente a subsistencias y demás.

"7º—La División ofrecerá todas las garantías necesarias a la seguridad general de los pueblos y en particular de los ciudadanos.

"8º—Las autoridades del Ecuador sin separarse una

línea del orden legal y Constitucional, protestar por su parte las garantías que les competen respecto de la División, considerando como compuesta de ciudadanos de toda la República, y como que su objeto único y exclusivo debe ser el mantenimiento del mismo orden.

"9º.—La División debe estar persuadida que el Departamento del Ecuador, no obstante los actos que tubieron lugar en la solicitud de las reformas, está gobernado constitucionalmente y que las autoridades no permitirán que se altere de ninguna suerte el régimen prescrito por las leyes.

"10.—Los Jefes arriba mencionados empeñan solemnemente la buena fé de las autoridades comitentes al religioso cumplimiento de cuanto se ha expuesto, quedando en caso contrario responsables al Gobierno Nacional.—Cuenca, Mayo 2 de 1827.—17º Vicente González—Pedro Murgueytio".

"Cuenca. Mayo 2 de 1827.—17º.—Al Sr. Comandante José Bustamante Comandante Jeneral de la 3ª División de Colombia auxiliar al Perú.—

"En las adjuntas proposiciones que tenemos la honrra de acompañar a U. están consignadas las ideas de las autoridades del Ecuador y para lo que únicamente estamos autorizados por ellas. El estado de alarma de aquellos pueblos, y la cesación de los males consiguientes á él, ecsijen imperiosamente la cooperación de U. y de toda la División al avenimiento que se propone; y nosotros esperamos de los buenos sentimientos de U., de la oficialidad y tropas que se desidan por el más grande bien que la República puede esperar en estas circunstancias. Dios gue. a U.—El Coronel Vicente González.—El Coronel Pedro Murgueytio".

"República de Colombia.—Comandancia Jeneral de la 3ª División.—Cuartel Divisionario en Cuenca a 3 de Mayo de 1827.—A los SS. Coroneles Vicente González, y Pedro Murgueytio. En mis manos la nota de UUSS. de esta fecha, a que se sirven acompañarme las proposiciones, compuestas de diez artículos, que en

virtud de la comisión de UUSS, conferida por las autoridades locales del Ecuador, están facultados para hacerme. Pero como ellas no llenan debidamente el objeto, con que se dirige esta División, hago en consecuencia a UUSS, las proposiciones, que tengo la honra de acompañar, y que están concebidas en cinco artículos.

"No dudo que UUSS, las hallen tan regulares como yo las creo; y que accediendo a ellas tengan la grata satisfacción de haber concluido felizmente su comisión, así como lo será la mía en alto grado por el arreglo amistoso en un negocio de tanto interés para nuestra República. Dios gue, a UUSS.—José Bustamante".

"EL COMANDANTE JENERAL de la 3.^a División de Colombia auciliar al Perú, deceoso de uniformar los sentimientos de los SS. Comandante Jeneral Jefe de Brigada Juan José Flores, y del Intendente Modesto Larrea, del Departamento del Ecuador; y esclarecerlos de un modo indudable para la mejor armonia acerca de la marcha pacifica y amistosa de aquella División, con el objeto grandioso y laudable, de conservar para la Republica de Colombia los tres Departamentos del Sur, Guayaquil, Asuay y Ecuador, salvándola de los ataques que para su esterminio se hacen desgraciadamente por medio de intrigas y miras, unidas a la fuerza, a fin de establecer la constitución Boliviana, con las que quedarían destruidas las libertades y derechos de los Ciudadanos; y formada en la realidad una verdadera monarquía con el colorido de Presidencia Vitalicia, para la que prestaria una gran facilidad el nombramiento de Dictador, contrario enteramente a la presente constitucion; hace a los SS. Coroneles Vicente Gonzáles y Pedro Murgueytio, comisionados de dichas autoridades, las proposiciones siguientes:

"1.^a—El Comandante Jeneral de la 3.^a División empleará sus mayores esfuerzos, para que se corrijan los defectos, ó vicios, de que adolece el acta de la Municipalidad de Guayaquil del 16 del pasado Abril, y el informe de ella al Secretario de Estado y del Despacho del Interior de Colombia con fecha 20 del mis-

mo mes; y no duda, que este objeto se logrará, tan felizmente como se desea.

"2."—El espresado Comandante Jeneral, que desde que pasó el Inlamór, ha caminado pacíficamente con la División recibiendo en todos los pueblos del tránsito, junto con todos los auxilios que le han sido necesarios, las demostraciones del mayor júbilo, nacidos del convencimiento del importante objeto con que se dirige, asegura del modo mas positivo que ecsijiendolo las circunstancias que ocurran, y la urgencia de impedir, que el Departamento de Guayaquil se desbie de la subordinación, obediencia, y fidelidad al Soberano Congreso, constitución y Poder Ejecutivo de Colombia, sin permitir la Dictadura, la introducción de otra estraña constitución, ni Poder Vitalicio, y sin responsabilidad, permanecerá con la División de su mando en esta Ciudad de Cuenca, ó en Guayaquil (1) hasta que el Poder Ejecutivo de Colombia, enterado por los informes del Comandante Jeneral de la marcha de esta División por los informes detallados que le ha dirigido sobre el particular, se sirva determinar lo que tenga a bien.

"3."—Como hasta ahora ecsiste sin rebocación á pesar de la desaprovación la mas positiva y absoluta del Ejecutivo de Colombia el acta de la Municipalidad de Quito del año ppdo., en que á virtud de la fuerza de las autoridades, unida á las intrigas, tan conocidas estas, como incontestable aquella, y siguiendo enteramente los pasos de la municipalidad de Guayaquil, se precipitaron á medidas, que eran una violación abierta de la constitución nombrando Dictador, adoptando la constitución Boliviana, y determinando la convención nacional, antes del tiempo, y sin el modo que en aquél sabio Código se prescribe, desde luego los SS. Comisionados, ofrecen a nombre de los SS. Intendente y Comandante Gral. del Ecuador, que estos procurarán, que dicha

" (1) Este ofrecimiento se hacia en 2 de Mayo, mientras que la columna de Guayaquil habia marchado, según avisa el Jeneral La Mar, en 28 de Abril, en dos secciones con destino a Alausí, y Guaranda. Veanse las cartas insertas del Jral. Barreto. ¡Que buena fe!"

municipalidad [cumpliendo con el deber sagrado de sostener la República en su integridad, y bajo las vices, forma, y organización, con que se halla constituida, resistiendo al mismo tiempo con firmeza los furiosos envates, que ella sufre por los innovadores, y ambiciosos] hará una formal, detallada, y muy positiva declaración de sus sentimientos sobre estos particulares; desaciendo de este modo gloriosamente los defectos, de que adolece, con el mayor desdoro, el acta citada del año anterior. Esta medida tiene en su favor el artículo 3º del decreto de S. E. el LIBERTADOR en Bogotá á 24 de Noviembre del año último, cuyo tenor és como sigue: "Cualquier corporación, y los ciudadanos, en ejercicio de sus derechos, pueden, y deben desempeñar el de petición por escrito; aunque sin reunirse en juntas populares, que pasen de diez individuos, y mucho menos formando tumultos, ni reuniones clandestinas".

"4º—Los espresados comisionados aseguran del modo mas solemne, y á nombre de los SS. Comandante Jeneral é Intendente del Ecuador, impedir, de cuantos modos estén á sus alcances, y hasta usando de la fuerza, como es de su deber, en observancia de la ley organica, cualquiera violación, que se intente hacer a la constitución de cualquier modo que sea.

"5º—El Comandante Jeneral de la División ofrece, y asegura las garantías necesarias a la seguridad jeneral de los Pueblos, y particular de los ciudadanos: y los dichos comisionados darán las mismas garantías, a nombre de sus comitentes, respecto de la División.—Cuenca Mayo 2 de 1827.—17º—José Bustamante".

"Cuenca Mayo 3 de 1827.—17º—Al Sr. Comandante José Bustamante, Comandante Jral. de la 3ª División de Colombia auxiliar al Perú.—Cuando hemos dirigido a U. las proposiciones que tranzan pacíficamente la cuestión que ha puesto en alarma el Departamento del Ecuador, hemos incertado en ellas todo lo que se puede desear así para el sostenimiento de la integridad de la Republica de Colombia bajo las bases de sus leyes fundamentales, y con esclusión de cualesquiera otras

hasta que la misma Nación lejitimamente representada determine lo conveniente a los Pueblos que la componen, como para hacer cesar los males que amenazan inminentemente en el Sur. Ecsijimos observancia de la Constitución, ordenanza, y leyes vijentes: pedimos que la División obedezca las órdenes del Poder Ejecutivo de Colombia, y que entretanto las reciba permanezca en este Departamento, y el de Guayaquil; solicitamos la revocacion de la acta de aquella Ciudad, contraria a la unidad de la Republica; ofrecimos permitir el pase de la División cuando el Gobierno lo ordene, y antes, de ninguna suerte; y por último ofrecimos a nombre de las autoridades nuestras comitentes, cuantas garantías pudieran apetecerse. Estas proposiciones fueron hechas en el concepto de que U. contestaría siñéndose al sentido natural de cada una, supuesta nuestra advertencia oficial y privada, de ser para cuanto estábamos autorizádos.

“Las que U. nos ha dirijido no están contraídas a los mismos puntos, y abrazan otros que no podemos ofrecer, por que ni son necesarias, ni tenemos facultades. Tales son la revocatoria de la acta de Quito y la reunión de representaciones ilegales, tan inconstitucionales, como la de Guayaquil. Cuando se trata de corregir un abuso, es indispensablemente preciso precaverse de tocar en los mismos medios que se usaron por él, y por consiguiente nosotros aun permitiendo que lo hubiese sido, no podríamos prometerlo, ni lo permitiríamos. Nos basta estar persuadidos de que se observa la Constitución del año de 21, y el orden legal para saber que los actos indicados estan de hecho revocados. El Gobierno mismo creyéndolo así al mandar que continúe el regimen Constitucional, no ha creído deber ecsijir rebocaciones expresas.

“Una de nuestras proposiciones no solamente no ha sido contestada por U., pero ni tocada, y es la obediencia al Coronel Obando, nombrado por el Gobierno para el mando de la División, y sobre que hacemos el reclamo correspondiente.

“Si a pesar de estas observaciones de lo justo y racional de nuestras solisitudes, U. insistiere aun en no

avenirse á ellas tendrémós el dolor de regresar sin haber conseguido nuestro laudable objeto, y U. responderá á la nación de los cargos que de ello le resulten.

"Pedimos la pronta satisfacción á esta nota, y reiteramos cuanto hemos dicho anteriormente.—Dios gue. a U.—El Coronel Vicente Gonzalez.—El Coronel Pedro Murgueytio".

"Republica de Colombia.—3.^a División.—Cuenca a 3 de Mayo de 1827.—17.^o.—A los SS. Coroneles Vicente Gonzalez y Pedro Murgueytio, Comisionados de la Comandancia Jeneral del Ecuador.—Al acabar de leer la nota de UUSS. de esta fecha que he recibido ahora, no puedo dejar de espresarles, que me ha sido altamente sensible, no se hayan prestado UUSS. á las proposiciones tan justas y conducentes á conservar nuestra República agonisante por el partido de la mas desordenada ambición que jamás se ha visto, y que pretende hacerla sucumbir para suplantar á su sabia y liberal Constitución un Gobierno fundado en la arbitrariedad, y apoyado en la fuerza para esclavizar á los Colombianos.

"Yo protesto á UUSS. que el zelo que me anima por la conservación de nuestra República en la forma y bajo las bases de la Constitución de 1821, jurada por todos los funcionarios de ella y sus Corporaciones, ha sido el único origen de dichas proposiciones, que están en armonía con los sentimientos que impulsaron á la 3.^a División de Colombia á la manifestación hecha en la Capital del Perú el 26 de Enero anterior; sentimientos muy propios del amor, y fidelidad que con tanta gloria profesa á ella, á su esclarecida Patria, y que jamás desmentirá en ninguna ocasión, sacrificándose con el mayor placer por salvarla de la espantosa ruyna que la amenaza.

"Yo he dado cuenta á mi Gobierno de la conducta que he observado, desde que abrasé tan gloriosa empresa. Si contra mi conciencia, mis justas esperanzas, y la opinión jeneral, el Gobierno desaprobando mis procedimientos, me hallase reo, yo me someteré con re-

signación á cualquiera pena; seré gustosamente víctima de mi patriotismo, honradez, y fidelidad á la República; llevando al sepulcro el gran consuelo de haber salvado de la furiosa tempestad que le han subitado varios hijos suyos demasiado ingratos.

“Ratifico a UUSS. el tenor de dichas proposiciones, á que solo tengo que añadir, que las reglas ordinarias no pueden gobernar en un caso como el presente (a) en que solo debe atenderse a la salud de la Patria, y al cumplimiento del deber sagrado, de defenderla contra los poderosos enemigos, que bajo diversas formas, se han declarado contra ella.

“Yo estoy seguro, que el Departamento de Guayaquil quedará tan unido y dependiente de la República como es de su deber y de su propio interés; y que las faltas, de que adolecen las providencias tomadas allí quedarán enteramente remediadas, pudiendo U.U.S.S., alejar todo temor, de que Guayaquil desconozca a la República, y su Constitución actual.

“Cuando llegue el Sr. Coronel Obando me entenderé con él (b) y yo no dudo de que él quedará satisfecho de mi proceder en este particular.—Dios gue, a UUSS.—José Bustamante”.

Juzgo también necesario copiar la comunicación de los Coroneles González y Murgueytio, a los SS. Intendente y Comandante General del Departamento, en la que dan cuenta de su cometido ante el Jefe de la Tercera División.

“Riobamba Mayo 6 de 1827.—A los SS. Intendente y Comandante Jeneral del Departamento.—En cumplimiento de la comisión que UUSS. se sirvieron confiarnos hicimos en Cuenca nuestras insinuaciones al Ir. Co-

“(a) ¡Acabáramos! He aquí un nuevo poder absoluto que no conoció jamás la legislación colombiana, establecido por una facción armada, que grita ¡orden lyce, constitución!

“(b) Ya está dicho: *¡No pueden gobernar reglas ordinarias!* Un jefe absoluto “no puede obedecer a nadie.

mandante José Bustamante, Jefe de la 3ª División de Colombia auxiliar al Perú. En consecuencia de nuestra primera entrevista, abrimos las proposiciones que comprende la copia N.º 1.º, acompañadas de la carta N.º 2; piezas que parecían abrazar á la vez cuanto permitían las leyes, los sinceros deseos de UUSS. en obsequio del bien público y las intenciones manifestadas por la División en sus primeros procedimientos. La continuación del orden público, cuya supuesta inobservancia había dado lugar a los sucesos de Lima, y al regreso de las tropas a Colombia: el sostenimiento de la disciplina militar: la obediencia a las autoridades legítimas, y deferencia a sus órdenes para ulteriores movimientos: la rectificación de los absurdos ejecutados en Guayaquil el 16 de Abril anterior a la aprocsimación, y por el influjo de la columna que ha ocupado aquel Departamento: la garantía pública, y privada de los Ciudadanos: tales fueron nuestras demandas. Creimos que la absoluta conformidad, ó á lo mas una contestacion espositiva pondría término á las espectaciones, á la alarma y males que amenazaban al Sur de Colombia. Nuestra previsión, y esperanza fueron, no obstante, eludidas. El Comandante Bustamante nos dió la respuesta N.º 3.º, y las propuestas constantes del papel N.º 4.º. Desentendiéndose de varias muy esenciales de las nuestras, presentó otras, que ni eran admisibles, ni estábamos autorizados para transijir. Tubimos, sin embargo, nuestras conferencias. En ellas manifestamos que la rebocación que se pedía al cuerpo municipal de Quito de las actas de 14 de Julio, y 6 de Septiembre del año anterior, apoyada con simulada ignorancia en el artículo 3.º del decreto de S. E. el LIBERTADOR Presidente de 24 de Noviembre del mismo, era ilegal, é inútil. Ilegal como contraria á la ley de 11 de Marzo de 1825, que detalla las atribuciones de las municipalidades: ilegal, como prohibida por el artículo 1.º del mismo decreto superior que se citaba; ilegal, por no tener nada de común el acto que se esijia con el derecho de petición concedido por la constitución a los Ciudadanos (que es de usarse por los trámites que ella señala) garantido nuevamente por el es-

presado artículo 3^o del decreto que se aducía. Inútil, ya por que los pronunciamientos, de cuya retractación se trataba, no habían sido únicamente la expresión del cuerpo municipal: yá por que habiendo S. E. el LIBERTADOR Presidente dispuesto que el orden constitucional marchase inalterablemente no tuvieron de consiguiente ningún efecto; y yá, en fin, por que la no interrumpida obediencia de los Pueblos a la constitución y las leyes, y la deferencia de las reformas al juicio nacional, hacían innecesaria la medida. Bajo de estos antecedentes dirijimos al Comandante Bustamante las observaciones de la nota N^o 5.^o y él en la del N^o 6.^o expresó insistir en las pretenciones de la del N^o 4.^o; evadiendo su sometimiento al Jefe de la columna nombrado por el Ejecutivo; y declarándose en ejercicio de un poder absoluto.

“La sola inspección de los documentos enumerados, convence de la abierta contradicción en que se encuentra la conducta del Comandante Bustamante con sus protestas de orden, y obediencia al Gobierno. Nosotros no llenaríamos el deber de nuestras relaciones con la existencia de la República, si no emitiésemos el concepto que nos ha inspirado aquel Jefe respecto de su verdadero intento.

“En el curso de nuestras conferencias, el Comandante Bustamante ha referido lo que ya se había indicado por cartas del Perú: *que se le habían ofrecido allí quinientos mil pesos por la incorporación del Sur de Colombia a aquel estado*; que él había marchado dispuesto á tomar el puerto de Guayaquil de grado o por fuerza; que no se sujetaría a las órdenes del Gobierno de Colombia, mientras que este no garantizase la División. Recuérdese que el gran Mariscal Santa Cruz actual Presidente de los destinos del Perú, hizo en Quito el año de 22 entre los magnates, la moción de agregar á aquella República la parte meridional de la Colombiana: que en el Congreso de Panamá se ha jestionado por el ministro Vidaurre contra la incorporación [que llama ilegal] de Guayaquil, y otra provincia á Colombia: que los esfuerzos del Perú por realizar la posesión de dicho te-

territorio, han sido constantes: que Bustamante, arrogándose las atribuciones de la suprema autoridad ha conseguido promociones y empleos militares a la oficialidad de la División, á cuya cabeza se halla por la insubordinación verificada en Lima: que con igual abuso, finalmente, está aumentando en Cuenca sus filas con individuos del país; y sin duda podrá deducirse bien obviamente, que se trata de consumir la desmembración de la Patria de los héroes: que bajo la salvaguardia de restituir por actos revocatorios un orden que no se ha alterado, se intentan indirectamente tumultos populares, que en la opinión de los trastornadores lejitimen, como en Guayaquil, los atentados contra la autoridad, y la dilaceración de Colombia.

“El mentor de esta intriga diplomático militar lo es el Dr. Luis López Méndez, un frenético detractor de las glorias del LIBERTADOR Presidente, jurado impugnador del establecimiento de la República de Bolivia, sindicador de la administración actual de Colombia, el más apto instrumento de la subversión social que podía asalariar el Perú. Creemos que la oposición que hemos inspirado a la Oficialidad, y aun á la Tropa, á cualquiera otra medida que cesada la esfera de conservar el régimen legal, es el obstáculo que ha hallado la arrogancia del Dr. Méndez, el motivo de mantenerse estacionaria la columna en Cuenca, y el origen del inconsecuente respeto, que aparentan las piezas oficiales de Bustamante al Congreso, y el Poder Ejecutivo de Colombia.—Dios gue. a UUSS.—El Coronel—Vicente González.—El Coronel—Pedro Murgueytio”.

Lo que he puesto en bastardilla en el texto del oficio, transcrito confirma la verdad de que en el Perú se le ofrecieron a Bustamante \$ 500.000 para que consiguiera la anexión del Sur de Colombia a aquel Estado declaración, que la hiciera dicho militar, no “cuando él estaba en prisión”, como asegura el Plenipotenciario peruano José Villa,—tan empeñado en sincerar la conducta del mentado Jefe,— en su Memoria presentada al Gobierno de Colombia, en

21 de Marzo de 1828, sino cuando, gozando de plena libertad, se entrevistó en Cuenca con los comisionados colombianos Coroneles Vicente González y Pedro Murgueytio. El mismo Ministro Villa agrega: "Luego que se halló en libertad en Guayaquil dió a luz por medio de la imprenta la retractación.... En ella expresa la falsedad de lo que había declarado y los medios de que se valió el Señor General Torres para arrancarle la declaración". Desprovista de fundamento parece esta afirmación del referido Ministro, pues ¿de qué medios pudo echar mano el Gral. Torres para arrancar a Bustamante una declaración que ya la había hecho espontáneamente?

Muy pueril es, por otra parte, tal afirmación de Bustamante, en lo relativo a que el ofrecimiento de los \$ 500.000 le fue hecha "por un particular que no pertenecía al Gobierno", como dice el Ministro Villa en su Memoria citada, alterando el texto de lo declarado por el Jefe de la 3.^a División, donde éste dice "que por algunas expresiones [del proponente] se dejó entender que así era la voluntad del Gobierno." Y cuando el citado Ministro pregunta: "Era tan incauto Bustamante que confiase en la promesa de un simple particular?", se puede responder que la falta de cautela está probada por el hecho de haber dado a conocer un asunto que iba en mengua de su honradez, y constituía, al mismo tiempo, una grave injuria para quien sepa apreciar su dignidad.

¿Qué criterio guió pues a Bustamante para mencionar la referida oferta que, oficial o de un particular, debió mantenerla oculta para no menoscabar su reputación tenida ya en poco, quien quiera que hubiese sido el proponente? Si tal propuesta fue "despreciada como merecía", al decir de Bustamante, no había motivo para recordar de ella en público, porque al hacerlo, era presentarse como un militar que no sentía herida su dignidad con una propuesta tan deshonrosa.

El Intendente del Departamento del Ecuador, D. José Modesto Larrea, agradeció a los Coroneles comisionados en los siguientes honrosos términos:

“República de Colombia.—Intendencia del Departamento del Ecuador.—Quito á 11 de Mayo de 1827.—17^o.—A los SS. Coroneles Pedro Murgueytio, y Vicente González.—Por mi parte doy a UUSS. los agradecimientos más sinceros por haber desempeñado tan dignamente la comisión, que yo, y el Sr. Comandante Jeneral de este Departamento confiamos a UUSS. No dudo que el Gobierno, y la Nación se convencerán, que UUSS. no han omitido cuanto permitían las leyes para transijir con un militar orgulloso, que sin otro derecho que el de sus bayonetas, y con especiosos pretextos ha querido atropellar todo para sacrificarnos á su interés particular. Nada prueba tanto las siniestras intenciones del Comandante de la 3.^a División auxiliar al Perú, como sus insignificantes, y contradictorias contestaciones a las observaciones que le hicieran UUSS. Con tales documentos como los que UUSS. han manifestado adjuntos a la apreciable nota de 6 de Mayo, en vano se empeñarán algunos en calumniar al Ecuador como un país substraído de la obediencia al lejítimo Gobierno. Yo no sé que otra prueba más clara, y más auténtica podremos dar de la relijiosidad con que observamos nuestra ley fundamental. ¿Quién será el temerario que se atreva á juzgarnos perturbadores del orden, después de haber hecho en esta ocasión sacrificios de toda clase para conservarlo?

“Acepten UUSS. el agradecimiento que justamente debe el Ecuador á UUSS., y la consideración y respeto de su atento obediente servidor. — José Modesto Larrea”.

Afirma el Sr. Dr. Márquez que a la entrada de la 3.^a División en Cuenca, “Sólo el General Torres se presentó en actitud de entregar la Plaza que comandaba, quedando de hecho separado de sus funciones”. Me permitirá el respetado amigo que rectifique esta afirmación con un documento de aquella época, en el que se destaca la valiente actitud del Gral. Torres, gracias a la que, los acontecimientos no tomaron otro rumbo

que acaso hubiera comprometido los intereses de la República.

El General Torres marchó a Cumbe, donde se encontraba Bustamante, para entrevistarse con él y "pedirle una manifestación de sus intenciones"...; obteniendo con esto que Bustamante le reconociese como autoridad, sometiéndose a sus órdenes y aun pidiéndole que no se retirase. Permaneciendo en su puesto el General Torres, pudo, sólo por un exceso de valor, oponerse a ciertas pretensiones y exigencias de Bustamante, *"bien resuelto a que se dijese un día, que el Intendente del Azuay había caído víctima de su deber, antes que prosternarse, fallando a él"*.

Apréciase pues, en su justo valor, el comportamiento del General Torres en la transcripción que va en seguida, comportamiento tanto más recomendable, cuanto que, sin más armas que su "entereza de carácter y dignidad", pudo impedir la comisión de actos que los hubiera realizado Bustamante, al no encontrarse con la integridad de un hombre como el General Torres.

"JENERAL TORRES INTENDENTE DEL AZUAY

"Fluctuando este Jefe entre la ansiedad de no poder hacer respetar su autoridad a la parte de la 3.^a División de Colombia, que sin órdenes del Gobierno había ocupado el territorio del Departamento y se aproximaba á la Capital, y la idea de retirarse, abandonando los Pueblos á la anarquía consiguiente; resolvió dar el paso que en tales circunstancias sujeria la prudencia. Marchó á entrevistarse con el Jefe de aquella Columna, primer Comandante José Bustamante, y lo verificó en la Parroquia de Cumbe. Allí protestó el Jeneral Torres que la División solo podia haberse introducido en su Departamento sin orden Superior á beneficio del estado de indefensión en que se hallaba: que para sus ulteriores resoluciones ecsija del ecspresado Comandante una manifestación de sus intenciones, y de los respetos que le debiesen sus atribuciones como Intendente, y Comandante Jeneral de un Departamento que se conducía en to-

do conforme a la Constitución, y leyes de Colombia. El primer Comandante Bustamante satisfizo, asegurando que su marcha tenía por objeto el sostenimiento del mismo orden legal; que reconociendo el carácter del Jeneral Torres en calidad de tal, y como Jefe Político y militar de este distrito, no solo se sometía á sus órdenes, y obediencia, sino que le suplicaba no se retirase. El Jral. Torres repuso de conformidad, que la División quedaría estacionaria en la Ciudad de Cuenca, ú otro punto de su jurisdicción que se eligiese, hasta tanto que el Gobierno Supremo dispusiese de su destino: que sería asistida con raciones según lo prevenido por los decretos del Poder Ejecutivo vijentes en la materia, sin que pudieran ecsijirse otros recursos, que no ecsistían, y que para proporcionarse eran indispensables órdenes expresas del Gobierno. El Jr. Comandante Bustamante manifestó su avenimiento. Sabemos sin embargo, que acuartelada la Columna en Cuenca, todas sus consideraciones con el Jral. se redujeron á captar su permiso para romper la retreta, sin que se recibiese de él la orden, ni se le diese parte alguno en lo jurisdiccional, y alta policía de las tropas. Se promovió por los expedicionarios que reunida la Municipalidad de Cuenca emitiese una acta rebocatoria de la anterior sobre reformas. El Jeneral Torres contradijo este paso ilegal, ofreciendo disolver con su espada cualquiera reunión que se hiciese atentatoria contra el orden público. Bustamante, olvidando sus compromisos, ecsijió del Jeneral las municiones que existiesen en su Parque, Caballos para remontar un Escuadrón, y dinero para prest de la Tropa. El Jeneral ratificó su protesta de no franquear (excepto las subsistencias) ningún artículo sin que precediese mandamiento del Gobierno Supremo: que en cuanto á numerario ecsistía en las Cajas cierta cantidad, que ninguna autoridad podía distraer á otros objetos, que el señalado por la ley que funda el crédito público: que de consiguiente, lejos de acceder á la inversión que se proponía, resistiría á cualquier violencia que se hiciese por las bayonetas, bien resuelto a desear que se dijese un día, que el Intendente del Azuay había caído víctima

de su deber, antes que prosternarse, faltando a él.

"Estas ocurrencias, sabemos, que en los Consejos del Doctor López Méndez merecieron la resolución de apresar y confinar al Istmo de Panamá al Jeneral Torres, y su Secretario Toral. Y en cuanto al primero; se aseguró que Bustamante había recibido carta del Jral Barreto, en que pedía se le remitiese preso a Guayaquil. Podemos asegurar que la salvación del Jral. Torres ha sido debido a la fuerza de su carácter y dignidad; y aseguramos del mismo modo, que la presencia de este B. Jefe, jeneralmente amado por los Pueblos de su jurisdicción, ha impedido el reclutamiento de tropas del país con que Bustamante quiso aumentar sus filas".

No se concretó la labor patriótica de los Coroneles González y Murgueytio al solo hecho de la entrevista con Bustamante, sino que, sin decaer en su empeño de evitar graves males a la República, pudieron convencer al Comandante accidental del Rifles Nicolás Vernaza de los injustificables procedimientos de Bustamante y del plan maquiavélico de López Méndez, de lo que al fin llegó a darse cuenta la misma tropa; consiguiéndose con esto el apoyo de las fuerzas de Bustamante para la destrucción de los planes de éste. Véase como:

"COMANDANTE ACCIDENTAL DE RIFLES NICOLAS VERNAZA

Al ver los Comisionados Coroneles González y Murgueytio, que los oficiales de la columna de Bustamante hablaban del restablecimiento del orden público en Colombia como el solo objeto que los había impulsado a la insurrección de Lima, y movimientos posteriores, al mismo tiempo que Bustamante evadía con peticiones ilegales el tratado propuesto por los primeros, y contraído absolutamente a ecsijir de la División el respeto a ese mismo réjimen que falsamente suponía alterado; se persibió claramente que en el plan maquiavélico del Dr. López Méndez entraba el abuso del candor, e inexperiencia de la misma Oficialidad y Tropa.

Desengañar a estas presentándoles en los papeles públicos el verdadero estado de la nación, pareció una medida conducente a evitar el rompimiento que se temía. En consecuencia, los comisionados manifestaron al Comandante accidental de Rifles, después de haberlo hecho a los mismos Bustamante y Dr. Méndez, las providencias dictadas por S. E. el LIBERTADOR Presidente sobre el restablecimiento del orden constitucional; la divergencia de opiniones respecto del suceso de Lima; y las proposiciones presentadas por los expresados comisionados. Vernaza, penetrado de la verdad, hizo trascendentales estos hechos á la Oficialidad y Tropa: la primera protestó estar de acuerdo en todo con los sentimientos de las autoridades del Ecuador, y vió ya como altamente injusto el procedimiento hostil que preparaba el estado de las actuales negociaciones diplomáticas. Vernaza, asegurando á los Comisionados de su obediencia, y la de la Columna de Infantería que estaba a sus órdenes inmediatas, prometió, que en el momento que llegase el Coronel Obando, nombrado por el Ejecutivo para mandar la 3.^a División, se pondría a su disposición, sosteniendo su autoridad a todo trance; y que en el caso de que se precipitase el movimiento de las Tropas antes de su arribo, al avistarse en el campo con las que dirigía el Jeneral Flores, se pondría con la Infantería de su mando de parte del Gobierno; pidiendo se informase por los Comisionados a S. E. el Vice Presidente de la República de estas resoluciones".

Digno de conocerse es también el siguiente párrafo que consta en la colección de documentos que me han servido para la presente publicación:

“REMITIDO.

Dos palabras, Sr. Editor. El Conductor de Bogotá, que jactándose de tanto amor a la Constitución, y a las Leyes, ha referido con júbilo el atentado de la 3.^a División auxiliar en Lima, ¿no encontrará relevante merito en estos documentos, que realzan la im-

parcialidad y consecuencias de su sistema? ¡Los héroes del Conductor aspiraban á arrancar de Colombia los preciosos Departamentos del Sur, estableciendo en ellos el Gobierno paternal de López Méndez, en lugar de la supuesta dictadura del Jral. BOLIVAR! ¡La constitución y las leyes, que violaban los expedicionarios en cada pueblo que pisaban, eran el especioso pretexto que encubría sus miras subversivas! Ellos no reconocían como legítima ninguna autoridad. ¡La soberanía estaba en los cuerpos Municipales! ¡El Vice Presidente de la República debía dar cuenta á López Méndez de los 30 millones, y de los 16 [también millones] que se sabía mantenía en el banco de Londres! El tiempo descubrirá nuevos comprobantes de la muy legal, y justa misión de estos Señores Constitucionales. De U. atento servidor. Un lector".

Inmerecida es la manera con que el autor del REMITIDO transcrito alude al "conductor de Bogotá", que no es otro que el Capitán Ramón Bravo, que trafa comunicaciones del Vicepresidente Santander para Bustamante, y quien, si en verdad tuvo participación en la sublevación de Lima, fue porque creyó en los falsos propósitos con que Bustamante quiso encubrir su invasión al sur de Colombia. Mas, conociendo con certeza cual era el intento de éste, récriminóle porque "traicionaba a la Patria", acusación por la que Bustamante le redujo a prisión, y de la que pudo librarse mediante el golpe con que castigó a Bustamante en la madrugada del 5 de Mayo y con el que se desbarataron las ambiciones de éste y de su mentor Luis López Méndez.

La nota en que el General Torres comunica al Comandante General del Departamento del Ecuador, los sucesos ocurridos a la una de la mañana del día 5 de Mayo de 1827, es del tenor siguiente:

"Republica de Colombia.—Comandancia Jeneral del Azuay.—Cuenca á 5 de Mayo de 1827.—17º.—Al Sr. Jral. Comandante Jral. del Departamento del Ecuador.—En medio de transportes de alegría y placer que ex-

traordinariamente inundan mi alma, tengo la honra de dar á US. una brebe idea del grande acontecimiento ocurrido á la una y media de la mañana de este día entre la parte de la División perteneciente el Cuerpo de Colombia auxiliar al Perú, que incidiosamente había podido ocupar esta plaza, y sus Jefes.

“Sumido el Capitán Bravo al peso de una rigurosa prisión de orden del Ex Comandante Bustamante, sin otra causa que haber tratado de manifestar á este Jefe y á los oficiales el exceso respecto de la línea de sus deberes, y cesado al propio tiempo de sentimientos los mas decididos en favor del Gobierno, de la Constitución, y de S. E. el Libertador Presidente, se resolvió á quebrantar la prisión que padecía en el Cuartel de Caballería, y se acercó á la hora que he indicado á US. al de infantería: puso sobre las armas al Batallón Rifles, y á su cabeza se marchó en persona a la casa de Bustamante, le redujo a prisión, igualmente que a todos los oficiales que comprende la lista adjunta, después de haberme dado aviso de su primer movimiento poniéndose inmediatamente a mis órdenes. Se hallan pues todos los Oficiales insurrectos presos con su mentor Luis Méndez.

“Todos los cuerpos que estaban distantes de las miras tortuosas de sus Jefes y Oficiales, conmigo á la cabeza en la correspondiente formación, han proclamado al romper la Aurora de este día con el mas vivo entusiasmo la República de Colombia, el Gobierno, la Constitución, las Leyes, el LIBERTADOR Presidente y el buen orden, y me han reconocido su Jefe inmediato con vivas y demostraciones de los sentimientos puros que les animan, ostentando su fidelidad y entusiasmo por la República que los incidiosos han procurado destrosarla con un golpe mortal.

“A los Jefes y Oficiales presos haré salir en este mismo día á disposición de US. con la custodia conveniente, dando a US. mas esacto aviso del acontecimiento.

“Es indudable que una parte de la División que se halla en Guayaquil combinarla con Bustamante salía

por Yaguachi sobre Alausí y Riobamba, viniendo a la cabeza de la Infantería el Coronel Delgado, y de la Caballería el Jeneral Barreto. US. pues debe obrar bajo este seguro dato todo cuanto influya a reducir a su deber aquella fuerza expedicionaria. Yo no dejaré de instruir sucesivamente a US. de mis movimientos para proceder de acuerdo. Dios gue. a US.—Ignacio Torres".

El avance del General Barreto sobre Alausí, se confirma con las siguientes notas escritas desde Yaguachi:

"Sr. Ignacio Valencia.—Yaguachi á 2 de Mayo de 1827.—Mi estimado amigo y dueño de todo mi afecto. Con motivo de haber entrado la columna que se dirigió de Lima para Guayaquil por aclamación del Pueblo como ya U. debe estar noticiado, dirijo á U. esta con el objeto de hacer saber a U. mi marcha al mando de dicha columna [a] y en esta virtud contando con el partido que U. tiene en esos lugares, y como buen amigo no omitiré U. toda la oportunidad posible para comunicarme la fuerza y las operaciones del Sr. Flores. Soy de U. su atento amigo y S. S. Q. B. S.—Jesús Barreto".

"Republica de Colombia.—Comandancia Jral. de la Vanguardia de la División.—Yaguachi á 2 de Mayo de 1827.—Benemérito Sr. Comandante Jral. de la 3ª División José Bnstamante.—

"A la llegada del Sr. Coronel Juan Francisco Elizalde a la ciudad de Guayaquil con las seis compañías de preferencia de los tres cuerpos de la 3ª División, el Vencedor, Caracas, y Araure, tuve la satisfacción de incorporarme á dicha División, y fui encargado de la Vanguardia, que debe reunirse a U. por el camino del Alausí. Posteriormente creo que el Sr. Elizalde ha variado el movimiento, pues yo me hallo en este pueblo con las cuatro compañías de Vencedor, y Araure que tienen de fuerza 395 plazas, y las de Caracas han mar-

"(a) ¡Bravos Vaya un Jeneral, sujeto no solamente a un Primer Comandante, sino á la columna misma!!!

chado á las Bodegas de Babaoyos; pero necesitando una explicación de este movimiento, oficio á dicho Sr. Coronel, quien hasta la fecha no me ha dado ningunas instrucciones, sobre ningún particular.—Sírvasse U., Sr. Comandante Jral., pasarme las que sean necesarias sobre lo que debo hacer en mi marcha (a) hasta reunirme con U., quedando yo en este pueblo esperando el resto de los batallones Vencedor y Araure.—Aquí en este Cantón no hay como darle movilidad á esta División con respecto a bestias, pues no hay un solo baje, para emprender la marcha, á menos que U. dé sus órdenes, para que se me manden de la Provincia del Alausí, todas las que se puedan colectar pues al efecto se le dan al Oficial dador de esta las instrucciones necesarias para que en el camino recojan todas las que sean posibles.—Como el Sr. Jral. Flores se halla en Riobamba con fuerzas para oponerse a las miras de esta División, y a U. lo considero que habrá salido de Cuenca, conviene mucho ponernos en convicción, no sea que Flores nos pueda batir en detall (b), por la distancia en que nos hallamos. Por todo lo cual marcha volando este Oficial y debe regresar del mismo modo para arreglar mi movimiento.—Dios gue. á U. muchos años.—El Jeneral.—Jesús Barreto”.

Debe también insertarse en la relación de estos acontecimientos, la corta y valiente proclama que, desde Riobamba, dirigió el General Flores a la Tercera División: sus palabras de condenación para el que la sedujo a una empresa injustificable y la voz del verdadero patriotismo, debieron de obrar de manera decisiva en el ánimo de aquellas huestes que nunca dudaron de la sinceridad de quien les apostrofaba así:

“JUAN JOSE FLORES de los Libertadores de Venezuela y Quito, Condecorado con el escudo de Ca-

“(a) Quien con niños se acuesta.... ¡Compadecemos la perplejidad en que tienen sus jefes al B. Sr. Jeneral Barreto.

“(b) En detall, ó en mazza, corran los expedicionarios la misma suerte. Tienen que haberlas con hombres conducidos por el Jeneral Flores, y resueltos a vindicar la honra nacional, tan infamemente prostituida”.

rabobo, Jeneral de Brigada de la República, Comandante Jeneral del Departamento del Ecuador, etc.—Proclama.—A los soldados de la 3.^a División.

“SOLDADOS:—Un Seductor arrogante abusa de vuestra disciplina para haceros enemigo de la Patria, y prodigar vuestra sangre en los mismos Campos que os vieron vencedores. ¿Y podréis tolerar perfidia tan atroz? No, venid á vuestras filas, ó id á vuestras casas. Abandonad espavoridos el Estandarte parricida, que mancha vuestras glorias.

“SOLDADOS:—Aquí están vuestros hermanos, los bravos que partieron con vosotros los triunfos de Carabobo y Bomboná. Venid á ellos con abrazos fraternales: dejad al Jefe que compra su fortuna con la deshonra de vosotros.

“RIFLES:—Yo soy el mismo que fui vuestro Comandante en la marcha que hicimos á la Capital de la República, y el que con parte de vosotros sostuvo la brillante retirada de Bomboná á Juanambú: no me temáis; mis armas son las de vosotros; no las de vuestros Oficiales, que hieren a la Patria. Os hago responsable sobre el campo, si no me obedecéis.—Cuartel Jeneral en Riobamba á 1.^o de Mayo de 1827.—17.—Juan José Eloros”.

Tales son los documentos que he querido añadir, por la falta que hacen, al trabajo del Sr. Dr. Márquez; documentos tanto más necesarios y dignos de ser conocidos, cuanto que aclaran muchos puntos de la historia de aquella época, y dan á conocer detalles que, al parecer nimios muchas veces, tienen sin embargo, importancia para la concatenación de los sucesos en la vida de una nación.

Al mismo distinguido escritor, en cuyo trabajo me he permitido hacer estas adiciones, podrán acaso servirle estos documentos para compaginar mejor su paciente labor de investigación, en la que no pueden encontrarse muchos datos que aclararían tantos puntos que aún quedan oscuros en nuestra historia.

Geología de la Hoya Interandina de Cuenca del Ecuador.

Por

George SHEPPARD,

Doctor en Ciencias (Londres).¹

Doctor en Filosofía.

Miembro de la Sociedad Geológica.

Miembro de la Real Sociedad Geográfica

Geólogo del Estado de la República del Ecuador.

Doctor *Honoris causa* de la Universidad de Cuenca del Ecuador.

Versión del Inglés por

Virgilio SALAZAR ORREGO,

del Instituto Nacional BENIGNO

MALO de Cuenca del Ecuador.

Texto tomado de la Revista

"Geological Magazine",

Vol. LXXI, N° 842, Agosto de 1934,

págs. 356—370.

SINOPSIS:

- I Introducción.
- II Topografía i Aspecto Geográfico.
Naturaleza de las hoyas interandinas, acción de los ríos i hielos, topografía de la mesa o páramo.
- III Geología.
La sucesión geológica, las formaciones sedimentarias, distribución del terreno i características.
 - a) La Arenisca de Azogues.
 - b) Fósiles en la Arenisca de Azogues.
 - c) Las Arcillas Blancas de Cuenca.
 - d) Areniscas y Conglomerados de Biblán.
 - e) Vetas de Asfalto i Travertina.
 - f) Estructura Geológica.
- IV Las Rocas Igneas.
 - a) Nota Petrológica sobre la lava del Cojitambo.
 - b) Nota Petrológica sobre la lava del Abuga.
- V Las Rocas Metamórficas.
La Zona Esquistosa i Asociaciones.
- VI Conclusiones.
- VII Lista de obras a las que se hace referencia.

I INTRODUCCION

La región que es el tema de este trabajo, está al sur de la República del Ecuador, en las provincias conocidas con los nombres de Cañar y Azuay; entre las principales Cordilleras de los Andes, a una altura de 8.500 pies, más o menos, sobre el nivel del mar. (1)

Se puede ir a Cuenca, capital del Azuay, ya sea por el Golfo de Guayaquil, desde el puerto de Naranjal, viaje que exige tres jornadas de camino frágil y difícil, a lomo de mula, o tomando el tren Guayaquil-Quito, hasta la estación de Sibambe, para de allí ir, en ferrocarril, a la estación de El Tambo, desde donde se va, finalmente, en automóvil, hasta Cuenca, por la vía Biblián-Azogues.

En la estación seca, la última ruta es la más ventajosa, ya que cómodamente se cubre, en un día, la distancia total que media entre Guayaquil y Cuenca.

El estudio de las regiones interandinas forma uno de los capítulos más fascinantes y provechosos de la historia geológica de la República. La hoya de Cuenca es probablemente la más importante, pues que su geología incluye un aspecto de la sedimentación Terciaria Continental, el cual es casi único, aunque otros similares han sido registrados en el Perú.

II TOPOGRAFIA Y ASPECTO GEOGRAFICO.

Los Andes Ecuatorianos están dispuestos en dos hileras paralelas de montañas abruptas, que atraviesan

(1) 2.589 66 m., aprox

el país longitudinalmente de norte a sur. En la región austral, con todo, el paralelismo de las respectivas cordilleras no está bien definido, ya que no existen los picos de nieves eternas que tanto se destacan en la sección boreal; y las montañas parecen perderse en un dédalo geológico y topográfico en la región que se acerca al norte del Perú. Los bien conocidos volcanes activos y extinguidos, que definen generalmente las respectivas murallas de los Andes, han sido descritos por muchos exploradores, incluso Whympcr (1), [1] Reiss y Stübel (2), Meyer (3), Wolf (4) y otros, bien que debería notarse que más ha llamado la atención de éstos la distribución topográfica y la hermosura natural de los altos picos de nieves perpetuas, que las formaciones geológicas que yacen en el subsuelo de estas comarcas.

Según lo que sabemos hasta ahora, la Cordillera del Este consiste en un inmenso complejo de esquistos, gneis y pizarras, con intrusiones de rocas ígneas y macizos de granito y otras formas plutónicas. Está flanqueada, hacia el este, por fallas de formaciones Cretáceas (5), las cuales se extienden probablemente hasta la Hoya Amazónica, debiendo de encontrarse bajo los terrenos de aluvión y cienos y pantanos de esta región prácticamente inexplorada.

No hay duda que los esquistos con sus intrusiones ígneas asociadas, forman parte del subsuelo de las hoyas interandinas, constituyendo, estas últimas, rasgos topográficos antes que unidades geológicas, aunque contengan escasos depósitos de rocas sedimentarias de la última época Terciaria.

Las más altas eminencias, tales como el Chimborazo, el Cotopaxi y el Tungurahua, se yerguen al norte del país; y seguramente están asociadas a las líneas tectónicas contagiadas por las dos hileras de los Andes. Pruebas evidentes de volcanismos ocurren también en abundancia en la hoya de Cuenca, aunque sus mon-

[1] Las cifras entre estos paréntesis () se refieren a las obras consultadas, que se indican al fin de este estudio.

tes son rara vez lo suficientemente altos para estar cubiertos de nieves perpetuas.

Las hoyas interandinas más importantes del Ecuador son las de Quito, Ambato, Riobamba, Cuenca y Loja; y aun cuando todas tienen características topográficas similares, la región cuencana ofrece especial interés por los depósitos Terciarios de origen continental, de última fase, que se encuentran aquí. Esta hoya tiene aproximadamente 30 millas de ancho; [1] las cordilleras del este y del oeste son de 13.000 pies de altura, [2] más o menos; mientras que la tierra más baja, cerca de Cuenca, está solamente a 8 500 pies, más o menos, sobre el nivel del mar. [3]

La mayor parte de los ríos de esta región corren al norte y al noreste; y de aquí que formen parte del sistema de drenaje amazónico.

Aun cuando quedan huellas de una meseta original, la topografía es extremadamente variada y confusa, a causa de una intensa erosión y disección subaérea, fenómeno que ha producido la acción de los ríos en tiempos geológicos, comparativamente recientes. Más todavía: se tiene el importante factor de la naturaleza litológica de las formaciones, así como la presencia de detritus volcánicos esparcidos sobre ciertas secciones, acaecimiento geológico que da una explicación satisfactoria sobre las anormalidades del terreno y los aspectos raros de la topografía.

Los ríos principales han carcomido valles relativamente poco profundos, bien que están ocasionalmente flanqueados por altos e imponentes declives de rocas sedimentarias, ya que cuando el río corre, serpentea como es natural, siguiendo la dirección de las formaciones de más fácil acceso. Por otra parte, se encuentran gargantas profundas donde aparecen diques ígneos o corrientes de lava en asociación con rocas sedimentarias.

Al entrar el ferrocarril Guayaquil-Quito en las

[1] 48.270 m., aprox.

[2] 3.960, 66 m., aprox.

[3] 2.589, 66 m., aprox.

montañas de Bucay, sigue el profundo cañón del río Chanchán, que ha carcomido rocas volcánicas recientes, tales como lava y extensos depósitos de ceniza y lapilli, no consolidados aún.

Este río, con sus tributarios, delimita una área relativamente plana,—una meseta o páramo de una altura de 5.000 pies sobre el nivel del mar, [1] más o menos. Conos volcánicos de menor magnitud, el principal de los cuales, Cerro Puñay, está situado en esta eminencia. De Sibambe, el ramal de la línea férrea al Tambo, asciende la garganta hasta la cumbre de la meseta en los alrededores de Tipococha. Todo el terreno entre Sibambe y El Tambo es fundamentalmente de origen volcánico y consiste principalmente en ceniza floja acumulada, etc., con lavas y conglomerados ocasionales. Aparte de las gargantas profundas del río en estos depósitos suaves, la región del páramo tiene generalmente un aspecto ondulado y rodadizo, cubierta de vegetación de pantano, arbustos pequeños y pocos árboles grandes de varias clases. En estas tierras altas, el clima es demasiado riguroso aun para el eucalipto; y la flora común está representada principalmente por brezos, musgo, liquen y una especie de helecho.

La parte más alta del páramo está situada entre Tipococha y Biblián, que forma una vertiente de 12.000 pies de altura, aproximadamente, [2] entre el sistema de los dos ríos. Aquí se encuentran también grandes guijarros de arcilla y enormes bloques estriados. El amplio valle cerca del Tambo, tiene una distintiva apariencia glacial; y en los niveles bajos se ven grupos esparcidos de guijarros errantes.

Camellones de arena glacial, formados por derrubios de hielo y canchales o morrenas, se encuentran en la misma región; y aunque el autor no ha hecho sino un rápido examen de estos depósitos, está complacido de haber comprobado su origen glacial, vestigios que representan algún episodio interesante del pasado gélido de los altos Andes Ecuatorianos.

[1] 1.523.32 m., aprox.

[2] 3.056 m., aprox.

Más al norte, en las cercanías de Chunchi, la característica topográfica más llamativa es la montaña conocida con el nombre de Santa Rosa,—un bloque piramidal que se ha formado por la erosión de los valles de los ríos que convergen en esa región. Este monte es roca volcánica y probablemente del mismo origen del cono llamado Nariz del Diablo, que se ve desde el camino de hierro al norte de Sibambe. El aspecto de meseta que tiene esta región, cambia, con todo, en un punto, cuatro millas, [1] más o menos, al noroeste de Biblián, donde comienza la hoya interandina de Cuenca, a la cual accede por la profunda red de drenaje del río Biblián. La mayor parte de los más grandes cauces que atraviesan la zona comprendida entre Quito y Cuenca, corren generalmente de norte a sur, como por ejemplo el río Guayllabamba, en el extenso Valle de Chillo, del distrito de Quito, el río Chambo, cerca de Riobamba y los ríos de Azogues y Tarqui, que drenan la hoya de Cuenca. Al mismo tiempo, estas corrientes siguen el rumbo geotectónico principal de las formaciones geológicas entre las cordilleras del este y del oeste, como se observa no solamente en la comarca de Cuenca, sino más al norte (6), donde las formaciones geológicas, excluyendo masas ígneas y rocas volcánicas recientes, se encuentran generalmente de norte a sur.

Los ríos mencionados anteriormente han formado, en consecuencia, hermosos valles típicos, habiendo seguido las superficies de rocas sedimentarias y metamórficas más resistentes, en sus pisos iniciales. Por otra parte, se debe recordar que la topografía ha sufrido importantes modificaciones por la acción de volcanismos recientes; y estos fenómenos, en varios casos, han traído por consecuencia el estancamiento de corrientes de agua preexistentes, así como también han provocado la formación de nuevos sistemas de drenaje.

Las formaciones superficiales en los alrededores de los conos volcánicos se componen de materiales de deyección,

[1] 6.436 m., aprox.

lo cual ocurrirá en forma de colosales piedras singulares, profundamente acanaladas. Enormes áreas de guijarras, de considerable magnitud, interrumpen el inmenso manto de ceniza y lava; y colosales abanicos de este mismo material se encuentran en los valles laterales, los que, a veces, se extienden a gran distancia, en las respectivas gargantas de corrientes más caudalosas.

Fenómenos parecidos se han observado en ciertos puntos donde lavas recientes han variado actualmente el curso de los ríos, haciéndolos seguir un cauce completamente nuevo.

III GEOLOGIA

Sucesión geológica general en el Distrito de Cuenca.

- 1) Volcanismo reciente.
Conglomerados flojos, ceniza y lapilli. Corrientes de lava y bloques proyectados, posiblemente diques.
- 2) Arenisca de Azogues (500 pies) [1].
- 3) Arcillas Blancas de Cuenca (200 pies) [2]
- 4) Areniscas de Biblián y Conglomerados (? Probablemente muy abundantes)
- 5) Rocas volcánicas asociadas a los sedimentos anteriores, por ejemplo El Descanso, Cerro Cojitambo, Cerro Abuga.
Disconformidad.
- 6) Esquistos y Filitas (Arqueanos?).

Las formaciones sedimentarias.

El grupo de depósitos sedimentarios de Azogues,

[1] 152,32 m.

[2] 60,92 m.

que incluye la Arenisca de Azogues (4), las Arcillas Blancas de Cuenca y los Conglomerados de Biblián, han sido observados en extensiones de 25 millas, aproximadamente, [1] de El Tambo a Baños (sur de Cuenca); y posiblemente las mismas formaciones se extienden al este y al oeste, hasta las Cordilleras. Se nota semejanza entre los más antiguos esquistos y filitas. (Consúltase el mapa de la Fig. 1). Estas formaciones están bien desarrolladas especialmente en las cercanías de Azogues y están distribuidas en toda la extensión que forma propiamente la hoya de Cuenca.

Como indicaremos más abajo, estos sedimentos son de agua dulce y pudieron haberse formado en condiciones fluviales o lacustres. Consisten generalmente en conglomerados, arenisca maciza y arcillas de aluvión finamente laminadas; y se cree que estas capas no tienen un grosor considerable. (Fig. 2)

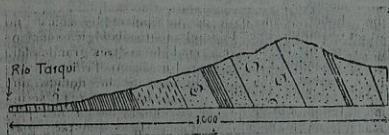


Fig. 2.—Corte de la Arenisca de Azogues y de las Arcillas. Valle del Río Tarqui, al este de Cuenca.

Las arcillas que se encuentran comunmente hacia la base de la sección y que se hallan también sobre los conglomerados, tienen un aspecto claro de depósito lacustre. Sigue la arenisca maciza con filones granulosos ocasionales, cuyas características sugieren el rá-

[1] 40.225 m. aprox.

pido sedimento, a causa de la acción de una corriente intensa.

El orden de sucesión estratigráfico indica, por lo tanto, un cambio de la condición lacustre a la de corriente, con flujos consiguientes y una intensa denudación del terreno volcánico. Aparece claro, en consecuencia, que la hoya de Cuenca, en tiempos pretéritos, fue ocupada por un lago en el cual se sedimentaron las arcillas blancas, sutilmente laminadas. Entonces, ora por un cambio en las condiciones meteorológicas, ora por un fenómeno similar, el lago fué reemplazado por un sistema de ríos que dió origen a la depositación de areniscas y conglomerados.

a) La Arenisca de Azogues.

Leopoldo de Buch, el Barón de Humboldt y T. Wolf han descrito, cada uno por su parte, la Arenisca de Azogues. El último autor, resume sus conclusiones en las siguientes palabras. "Aunque no puede haber duda de que data de la época Mesozoica, no obstante, por carecer de fundamento geológico suficiente, no puedo determinar a cuál de las tres grandes formaciones geológicas (Cretácea, Jurásica o Triásica) pertenece esta Arenisca.... Ultimamente he notado que también Humboldt (Kleine Schriften, pág. 131) se inclina a la opinión de que las Areniscas de Cuenca pertenecen a la formación Cretácea. Esto acontece geográficamente entre las rocas sedimentarias de Colombia y el Perú, cuyas formaciones han sido consideradas por recientes autores como rocas las más antiguas (Carboníferas, Pérmicas o Triásicas); pero que, con todo, por sus fósiles, coleccionados entre 1840-1850, han sido clasificados en el período Cretáceo por de Buch. De acuerdo con el testimonio de estos fósiles (Buch), parece probado que todas las formaciones sedimentarias de los Andes, de Méjico al Cuzco y más al sur en el hemisferio meridional, pertenecen a la época Cretácea".

Wolf, sin embargo, apoyado en la opinión del Pro-

fesor Geinitz sobre ciertos fósiles encontrados en estos mismos depósitos, consideró que el grupo de areniscas de Azogues, etc., pertenecían a la clase de rocas semejantes a la formación Wealden de Europa; es decir, la más vieja sección del ciclo Cretáceo (4). En general, la Arenisca de Azogues es una roca maciza, de color gris pálido, que se presenta en grandes granos toscos y que no es raro que contenga venas lenticulares de fragmentos redondos de lava. Las escarpas de este depósito, que forman peñascos admirables y secciones desagregadas por los agentes atmosféricos, están distribuidas por toda la región, especialmente en todo el valle del río Tarquí. El autor ha dado ya una descripción petrológica de esta roca (7); pero es interesante anotar que consiste mayormente en despojos volcánicos redistribuidos, que contienen por lo general fragmentos de lava angulosa, feldespatos cálcicos, hornablenda nueva y materiales análogos. Es razonable suponer, en consecuencia, que esta formación ha sido derivada de la denudación de una superficie volcánica.

En ciertas localidades, cerca de El Descanso, se encuentra en abundancia madera fosilizada, en forma de leños o de troncos llevados por las aguas, que tiene una ligera semejanza con los lechos de los estuarios Oligocenos de la Punta de Ancón, de la parte sur de la Provincia del Guayas.

El aspecto litológico más característico de la Arenisca de Azogues es su conformación esferoidal, en las superficies en contacto con el aire. Esta estructura redondeada, que varía desde algunas pulgadas a varios pies de diámetro, se separa en láminas, rasgo que sugiere el trabajo de los agentes atmosféricos subtropicales. La mayor parte de estos sedimentos no son calcáreos, con excepción de los lechos fosilíferos que luego describiremos.

b) Fósiles en la Arenisca de Azogues.

En Paccha, cerca de Cuenca y en Biblián se ha encontrado bandas delgadas de fina arenisca, calcárea que

contienen fósiles; bandas que se hallan en las líneas más bajas de la sucesión rocosa y que han sido descritas por Marshall y Bowles (8).

Al estudiar estos fósiles, los autores han llegado a la conclusión de que se trata de moluscos de agua dulce; y que aun cuando "hasta hoy no hay datos seguros para establecer la edad geológica de estos depósitos; y como en la fauna nueva no se encuentra ninguna de las especies y ninguno de los géneros, excepto *Pomacea*, es posible que la época geológica no pueda ser posterior a la Pliocena y bien puede ser anterior".

La colección enviada por el autor al doctor Marshall de la United States Geological Survey, permitió admitir tres nuevos géneros paleontológicos, estando representados cada uno por una nueva especie; e incluyéndose también una nueva especie de *Pomacea*, los que han sido denominados así: *Sheppardiconcha bibliana*, *Potamolithoides bibliana* y *Ecuadoria bibliana*.

c) Las Arcillas Blancas de Cuenca.

Las Arcillas Blancas de Cuenca están enormemente distribuidas en esta región, pudiendo observarse secciones típicas en la carretera que conduce a Azogues y en las escarpas del río Tarquí, en las cercanías de El Descanso. Se encuentran estratificadas debajo de la Arenisca de Azogues y forman parte del mismo grupo sedimentario. Litológicamente, los depósitos tienen una apariencia similar a las arcillas marinas Eocenas de la costa (Provincia del Guayas, cerca de Santa Elena). El color de las gredas es gris claro, encontrándose también de una tonalidad de lila a blanco; y los estratos emergentes, azotados por los elementos, presentan afloramientos de azufre, carbonatos de hierro y selenita. Grandes concreciones se encuentran en los niveles bajos de las secciones; están principalmente descompuestas, presentándose con puntos férricos y destacándose de las arcillas en yacimientos bien definidos. Nódulos más pequeños cuyas superficies exteriores se presentan en

forma de conos agrupados, constituyen también una característica de estos depósitos. (Fig. 3).



Fig. 3.—Sección (500 pies) [1] de la formación geológica azoguense, en las cercanías de Paccha, Provincia del Azuay, Ecuador.

Una arcilla recientemente rota es de color azulado, o gris oscuro, finamente laminada, como papel de arcilla; y presenta ocasionalmente fracturas en la estratificación en forma de astillas. Este estrato contiene en abundancia restos de lignita fragmentaria y escamas de peces. La característica de toda la serie es la presencia de venas de selenita; y en muchos casos se aproxima a la forma de un espléndido y vistoso feldespato blanco o alabastro.

En el valle del río Biblián, a una milla más o menos al norte de la población, [2] se encuentra un pequeño filón de lignita, color castaño, de tres a cuatro

[1] 152.32 m.
[2] 1.609 m., aprox.

pies de grueso, en asociación con las Arcillas Blancas de Cuenca. No tiene valor comercial y representa probablemente un desarrollo local de fragmentos carbonáceos o de lignita, diseminados por todo el depósito.

Gredas similares a las arriba descritas, se notan en la hoya de Loja y aún más al sur (9), (10), que pueden formar parte de las mismas series sedimentarias de las Arcillas Blancas de Cuenca, y que arrancan talvez de la misma época geológica.

d) Areniscas de Biblián y Conglomerados.

Estos depósitos forman la parte más baja de la sucesión estratigráfica y se hallan a lo largo de la carretera de Cuenca, hacia el río, a tres millas, aproximadamente [1] al norte de Azogues; así como se encuentran también en otros puntos de la hoya. En la ribera opuesta del río, el estrato toma la forma de un pequeño sistema anticlinal simétrico, cuyo eje se dirige de norte a sur y cuyos flancos avanzan al este y al oeste hasta el grado treinta, más o menos. Hacia el este de la plegadura descrita, las Arcillas Blancas de Cuenca yacen sobre los conglomerados del grupo Biblián. El último forma un lecho consistente, de una constitución local maciza, variando considerablemente de partículas ásperas a conglomerados, cuyos elementos constitutivos son desechos redondeados de lava y algunos trozos ocasionales de cuarcita oscura.

Las capas delgadas de cieno o bandas de lodo son fosilíferas, y, por lo tanto, semejantes a la arenisca de fósiles de Paccha, cerca de Cuenca. Se observan lavas contemporáneas en la Arenisca de Biblián, especialmente en varias secciones de la carretera de Biblián a Azogues. Lechos de ceniza y conglomerados están también asociados a corrientes de lava; y las rocas sedimentarias se presentan descoloridas cerca de las superficies de contacto.

[1] 4.827. m., aprox

e) Venas de Asfalto y Travertina.

Las juntas y fisuras, que se encuentran en asociación con las rocas sedimentarias ya descritas, están colmadas ocasionalmente con material asfáltico en venas de doce pulgadas de grueso, más o menos, [1] o por travertina, en forma de diques macizos o muros de carbonato de cal cristalino, siendo de suficiente magnitud para formar visibles ondulaciones en la topografía del terreno. Se cree que tanto una, como otra formación geológica, traen su origen de fenómenos volcánicos contemporáneos.

El asfalto es una espléndida variedad negra, muy semejante, en apariencia, al asfalto de Trinidad, aunque frecuentemente es duro y frágil, con una textura parecida a la de la antracita.

Estas venas de asfalto son fenómenos esporádicos de la región y se encuentran siempre tapizando hendiduras y juntas de la Arenisca de Azogues.

La travertina de las canteras de la hoya de Cuenca, se conoce como "mármol" en toda la República. La travertina es una excelente piedra para construcciones, y muchos de los más grandes edificios de Cuenca, entre los que figura la nueva Universidad, están contruidos totalmente con este material. La travertina se encuentra en venas que en ocasiones llegan a un desarrollo sorprendente. Se origina al brotar aguas termales a través de hendiduras en la arenisca, siendo relativamente rápido el depósito del carbonato de cal. Algunos de los filones tienen veinte pies de espesor, [2] y en ciertas localidades donde hay manantiales de agua a elevada temperatura, tienen la apariencia de diques fuertemente denudados por los agentes atmosféricos, algunos de los cuales tienen una altura de 50 pies o más [3] (9).

-
- | | |
|-----|------------------|
| [1] | 0.304 m., aprox. |
| [2] | 6.08 m., aprox. |
| [3] | 15.22 m., aprox. |
-

I) Estructura Geológica.

La estructura geológica de las últimas formaciones Terciarias que se encuentran en la hoya de Cuenca, está claramente relacionada con la historia tectónica de los Andes e indica una fase de los movimientos finales del levantamiento orogénico del importante sistema de montañas del Ecuador. Por los datos evidentes suministrados por la Paleontología, estos lechos son, por lo menos, del período Plioceno; y como sus líneas estructurales tienen conformidad con los principales rumbos tectónicos de las Cordilleras, deben haber sido arrastrados en el movimiento total de la capa terrestre; y de aquí, que las últimas pueden ser definitivamente asignadas a una época post-Pliocena.

Según se dijo en la exposición anterior, los Andes, desde Colombia hasta la Lat. 2^a S., aproximadamente, consisten en dos hileras, casi paralelas, que parecen formar una sola en ciertos lugares hacia el norte del Perú. En el mapa adjunto, los esquistos, etc., señalados hacia el este, se dirigen generalmente de norte a sur; y es probable que esta inmensa serie se extienda en el subsuelo de toda la región interandina de Cuenca y Azogues. En lo que concierne a los depósitos más nuevos, es decir, los lechos Pliocenos, como la Arenisca de Azogues, etc., están dispuestos principalmente en pliegues puntiagudos, orientados de norte a sur. La estructura anticlinal que tienen las areniscas al sur de Biblián, es un ejemplo típico del plegamiento común; y aunque las lavas y probablemente diques, han modificado la estructura local, pueden ser de la misma época o quizá de una más tardía que la de los plegamientos iniciales de los sedimentos. Los depósitos de Azogues se manifiestan rara vez en gradientes suaves: la mayor parte de las formaciones se presentan en declives bruscos,—característica estructural que sugiere compresión y levantamiento, antes que una dislocación producida por un desquiciamiento regional. La ausencia de bloques de fallas en esta área, indica un tipo diferente de disposición de las capas, del que se

presenta en los desordenados lechos Terciarios de la faja costanera.

Por otra parte, la Cordillera Occidental de los Andes consiste en formaciones estratificadas Mesozoicas, o aún Terciarias con asociaciones de lavas, diques y masas graníticas y sieníticas. De acuerdo con los estudios de Suess (11): "La Cordillera Occidental está bordeada por una planicie, hacia el mar, en la que, de la piedra caliza de Guayaquil, emergen pequeños, amontonamientos aislados de sienita y diorita; habiendo encontrado Wolf una brecha de lava andesítica en la costa oriental de la isla Puná. El gran sistema andino ecuatoriano se compone de una cadena montañosa, al oeste, continuación de la gigantesca Cordillera Occidental, formada principalmente por rocas intrusivas y efusivas de la época Mesozoica; y, al este, de otra muralla que corresponde a la Cordillera Central, la que se compone primordialmente de rocas del período pre-Cámbrico". Al suroeste de la región de Cuenca, los esquistos y gneis, con sus intrusiones ígneas, se extienden hasta las cercanías de las riberas del golfo de Guayaquil; y han sido observados a lo largo de una línea que se lanza hacia el noreste, atravesando Pasaje, Santa Rosa y Arenillas. Por consiguiente, es probable que formen parte de una prolongación septentrional de las montañas Amotape del Perú,—empinados, altísimos macizos de formaciones geológicas que incluyen "pizarras oscuras y cuarcitas con intrusiones graníticas. En algunos puntos se encuentran pizarras y delgadas piedras calizas con fósiles Paleozoicos; así como también se observa, en sus caras exteriores, piedras calizas Cretáceas que contienen amonitas". (12).

IV Las Rocas Ígneas.

Las rocas ígneas que se representan en el mapa adjunto, consisten exclusivamente en formas volcánicas, mayormente de andesita; y, en ciertas localidades, están asociadas a esquistos y otras rocas metamórficas. La sección general hacia el sur (a lo largo del valle

del río Paute), se ha descrito ya (7); y con el fin de explorar la región del norte, el autor hizo un viaje desde Cerro Cojitambo, atravesando Azogues, hasta los antiguos dominios de los indios de Taday y Pindilig, lo cual le puso en aptitud de completar el levantamiento del mapa de la Fig. 1.

Sin contar el bloque ígneo de El Descanso, a la entrada de la Garganta del Paute, se estudiaron dos grandes masas adicionales: a) Cerro Cojitambo y b) Cerro Abuga.

El Cerro Cojitambo es un pequeño cono volcánico (Fig. 4), que parece ser comparativamente de origen reciente, ya que se yergue en medio de depósitos estratificados de la última época Terciaria, que han sido descritos en otra sección de este trabajo. La parte sureste del cono se ha destrozado y proyectado completamente, habiéndose lanzado los bloques de lava hasta la aldea de Chuquipata. Los abanicos de lava son muy extensos; y en muchos puntos se han incrustado profundamente en las arcillas suaves y en las areniscas del grupo de Azogues. El afilado pico del Cojitambo (de cerca de 10.000 pies sobre el nivel del mar), [1] es una nota topográfica singular por sus raros contornos, siendo actualmente un despojo del cráter primitivo.

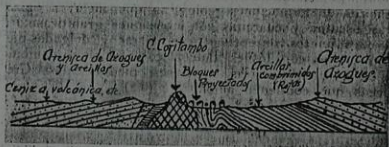


Fig. 4. —Corte general (3 millas más o menos), [2] en las cercanías del Cerro Cojitambo, Ecuador.

[1] 3.046.66 m., aprox.

[2] 4.827 — m., aprox.

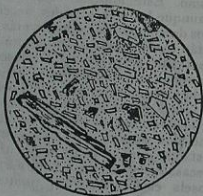


Fig. 5.—Hornablenda—andesita. (X 25)
Cerro Cojitambo, Ecuador.

a) Nota Petrológica sobre la lava del Cojitambo. (Fig. 5).

La lava tiene color gris pálido a lila; presenta una fractura áspera al desagregarla de su primitiva forma de tosca piedra caliza o piedra pómez; contiene abundante cristales (color verde oscuro o negro) de hornablenda o anfíbol negro. Ciertas variedades de esta roca tienen una tendencia rajadiza, especialmente en las superficies azotadas por los agentes atmosféricos, a causa, probablemente, de una laminación secundaria asociada con la primitiva corriente de lava.

El estudio microscópico de la roca prueba ser una típica hornablenda-andesita. Los feldespatos, como la hornablenda, son de dos orígenes, siendo variedades calizas de plagiocasa, de la forma labradorita-anortita. La presencia de albitas dobles, es una característica constante, no faltando también bandas periféricas. Generalmente los feldespatos son recientes, aunque algunos de los más grandes fenocristales son turbidos, mientras que muchos están descompuestos y parcialmente reabsorbidos en el magma. Los feldespatos más pequeños son recientes también y de líneas rectangulares.

El magma propiamente dicho, consiste en un complejo comprimido de minúsculos listones de feldespato.

La hornablenda, cuando nueva, es de color verde brillante y revela una típica tendencia a dividirse con fuerte pleocroismo. Este mineral es distintamente de dos orígenes, aunque las más grandes secciones alargadas es tan menos descompuestas que las más pequeñas. Estas últimas están considerablemente alteradas y aparecen como un serpenteado de productos en descomposición, con una buena cantidad de magnetita y otros minerales ferrosos. En muchos ejemplares, con todo, se puede reconocer la forma original del cristal de hornablenda, aun cuando es tan bordeados comunmente de manchitas de productos minerales opacos. Se presentan también espléndidos cristales transparentes de apatita. La magnetita se halla escasamente como un mineral accesorio; distinguiéndosela en forma de un punteado de color negro

b) Nota Petrológica sobre la Lava del Abuga. (Fig. 6).

Al estudiar el mapa de la figura 2, se observará que el Cerro Abuga es una alta colina cónica, situada hacia el noreste de la población de Azogues, aproximadamente. Está en contacto con los esquistos hacia el este; y hacia el oeste, con las series sedimentarias de Azogues. La unión entre las últimas y las rocas volcánicas del Abuga, es oscura, aunque se cree que la intrusión data de fecha comparativamente reciente; y probablemente forma parte de la misma fase ígnea del Cerro Cojitambo, siendo dos tipos similares.

La característica de la lava del Abuga es la tendencia pronunciada a rajarse o henderse, a causa de la exfoliación; y por este motivo se la emplea mucho en todo el distrito como piedra de construcción, especialmente para pavimentos y aún para techumbres, ya que se divide fácilmente en láminas de una pulgada de grosor u otros espesores convenientes. La roca típica tiene una tonalidad gris claro a crema; y las masas expuestas a las vicisitudes atmosféricas, tienen una apariencia muy semejante a esa piedra blanca sedimentaria tan fácil de cortar y modelar; dando también la ex-

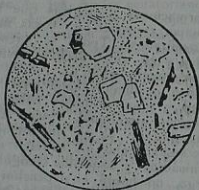


Fig. 6.—Hornablenda-andesita. (X 25)
Cerro Abuga, Ecuador.

foliación la impresión general de roca estratificada.

El examen al microscopio revela que esta roca es una hornablenda-andesita, diferente del tipo Cojitambo por la naturaleza felsítica más fina del magma. Es de naturaleza porfídica, siendo recientes y bien formados los más grandes feldespatos plagioclasas (labradorita-anortita), presentándose tanto albita, como bandas a manera de zonas en nicoles cruzados. La hornablenda verde es un mineral importante y esencial de esta lava, siendo un elemento constitutivo nuevo. También se presentan, en menor proporción, pequeñas agujas de apatita y minúsculas manchas de magnetita. El magma es primorosamente cristalino y consiste principalmente en un plexo de feldespatos y magnetita de gran dureza y rigidez. Por los datos petrológicos de semejanza y por la similitud de características del terreno, es evidente que las andesitas del Cojitambo y del Abuga, forman parte del mismo episodio ígneo y arrancan probablemente de una época post-Terciaria. Se ha observado, cerca de Biblián, escasos flujos de lava, en asociación con depósitos sedimentarios: este fenómeno ha ocurrido por una decoloración de la roca envolvente y por la presencia de material brecháceo o tobáceo.

V Las Rocas Metamórficas.

Las formaciones geológicas que se encuentran al este del mapa, consisten en rocas metamórficas, con diques entronizados. Todas se presentan sumamente quebrantadas y en altos declives; esto es significativo, ya que generalmente tienen un rumbo tectónico de norte a sur, con gradientes empinadas, por lo común hacia el oeste y ocasionalmente hacia el este.

La sección meridional, desde El Descanso a El Pan, se ha descrito ya en un trabajo anterior (7); y aunque no se ha hecho un examen microscópico de las pizarras micáceas y esquistos recogidos en esta región, sin embargo, no habrá equivocación grave al clasificar dichas rocas entre las mismas series arriba descritas. No se sabe hasta qué punto, del oriente se extienden estas series de esquistos y pizarras; bien que más al septentrión, al este de Ambato y Baños, se ha encontrado granito en asociación con esquistos y gneis; y los exploradores Wasson y Sinclair (5) han tropezado con granitos y riolitos sobre Mera.

Entre la andesita del Cerro Abuga y los esquistos propiamente dichos, se encuentra una zona rojiza de formaciones esquistosas, extensamente alterada y esparcida. Esta puede ser la porción marginal de los esquistos dislocados y luego metamorfoseados por la expulsión de la andesita; o puede representar una falla tectónica en la formación de la capa terrestre que precedió a la erupción volcánica.

Wolf (4) mantiene la opinión de que los esquistos, pizarras y gneis de la Cordillera del Este, son de la época Arqueana. Este debe de ser, de seguro, el caso; pero la aserción se basa únicamente en semejanzas litológicas que existen entre estas rocas y las conocidas formaciones Arcaicas de Europa y de otros puntos del Globo.

VI CONCLUSIONES.

La Hoya de Cuenca es una de la serie de depre-

siones topográficas que existen entre las Cordilleras del este y del oeste de los Andes ecuatorianos. De la misma manera que en el distrito de Loja, más al sur, la región de Cuenca contiene areniscas y arcillas de agua dulce que, por su fauna, datan de la última época Terciaria, posiblemente Pliocena y aún anterior.

De la disposición estructural de los sedimentos más recientes, que tiene conformidad con la orientación general de las hileras andinas, se infiere que fueron arrastrados en los movimientos tectónicos de compresión y levantamiento de los Andes; y aún más, que la edad geológica de estos últimos, debe ser, por lo menos, post-Pliocena.

Se concibe también, que al tiempo de la deposición de los sedimentos del grupo de Azogues, los Andes no habían llegado a su máximo desarrollo, como murallas montañosas de gran magnitud. El ámbito de depositación de la zona de Cuenca, debe haber sido más extenso en los últimos tiempos Terciarios que al presente, ya que los sedimentos de este período están ahora comprimidos y en declives pronunciados, presentándose ocasionalmente repliegues anticlinales aguzados. Hay también demostraciones patentes de volcanismo, que se verificó muy probablemente después del plegamiento de los sedimentos de Azogues, pudiendo ser una consecuencia del mismo fenómeno tectónico.

Las excepcionales, grandes venas o muros de travertina, que se encuentran en asociación con la Arenisca de Azogues (Fig. 1), representan fallas estructurales, a través de las que han brotado aguas de temperatura elevada, desde que se realizó el plegamiento. En ciertos lugares, por ejemplo en Baños (suroeste de Cuenca), las aguas manan todavía de una de las principales fisuras y está depositándose rápidamente el carbonato de cal de la solución.

Una serie de intensos movimientos geotectónicos o sacudimientos de la capa geológica, se realizó en tiempos post-Terciarios; y se operó, en esta región continental, muy probablemente de oeste a suroeste.

La conformación resultante de la capa geológica,

estuvo representada, por lo tanto, por la estructura de los lechos sedimentarios de las hoyas interandinas, así como también por la de las rocas Terciarias de la cinta costanera.

VII Lista de obras a las que se hace referencia.

- (1) WHYMPER, E., 1892:
Travels amongst the High Andes of Ecuador. London.
- (2) REISS, W., and STUBEL, A., 1896—1902:
Reisen in Südamerika, Das Hochgebirge der Republik Ecuador. Berlin.
- (3) MEYER, H., 1907:
In den Hoch-Anden von Ecuador. Berlin.
- (4) WOLF, T., 1892:
Geografía y Geología del Ecuador. Leipzig.
- (5) WASSON, T., and SINCLAIR, J. H., 1927:
"Geological Explorations East of the Andes in Ecuador", *Bull. Amer. Ass. Pet. Geol.* vol. ii, Nº 2.
- (6) SHEPPARD, George, 1930:
"Igneous and Associated Rocks from the Andes of Eastern Ecuador", *Geol. Mag.*, LXVII, Nº 794.
- (7) SHEPPARD, G., and BUSHNELL, G. H. S., 1933:
"Metamorphic Rocks of the Eastern Andes near Cuenca, Ecuador", *Geol. Mag.* LXX, Nº 829.
- (8) MARSHALL, W. B., and BOWLES, E. A., 1932:
"New Fossil Fresh-Water Mollusks from Ecuador", *Proc. U. S. Nat. Mus.*, Nº 2,946, Art. 5.
- (9) SHEPPARD, George, 1933:
"Outlines of Ecuadorian Geology", *Pan-Amer. Geol.*, vol. lix.
- (10) BERRY, E. W., 1929:
"The Fossil Flora of the Loja Basin in Southern Ecuador", *Johns Hopkins University Studies in Geology*, Nº 10.
- (11) SUESS, E.:
Das Antlitz der Erde, vol. iv, p. 467.
- (12) BOSWORTH, T. O., 1922:
Geology and Palaeontology of North-west Peru. London.

La Influencia del Código Civil Francés

EN EL ECUADOR

desde su promulgación hasta la hora actual

El Comité France-Amérique de París, al comunicarme que, por su iniciativa, se ha organizado una manifestación que comprenda a la vez a Francia y a los países de América, me ha informado que se trata de celebrar el cuarto centenario del descubrimiento del Canadá por Jacques Cartier, de donde proviene no solamente la fundación del Canadá sino aún la introducción en América de la civilización cristiana y europea.

El Comité France-Amérique me ha informado también que, con ocasión de las fiestas del centenario, se verificará, en Montreal, un Congreso de Abogados y Magistrados y que una de las sesiones será dedicada al estudio comparativo de las legislaciones americanas que han sido calcadas sobre el Código Civil francés.

El Comité se ha dignado comunicarme igualmente que los organizadores de esta sesión del Derecho Civil francés les habían pedido indicarle, para cada uno de los respectivos países, cuáles serían los jurisconsultos más representativos y calificados para formular un informe sobre la legislación de su país y para participar, si les fuese posible, en el mencionado Congreso; y por ello los organizadores se han dignado dar mi nombre para este trabajo de tanta importancia.

Por último, el Comité me ha comunicado que, si no me fuere posible concurrir al Congreso, estaría satisfecho con que redactase un informe que podría intitularse LA INFLUENCIA DEL CODIGO CIVIL FRANCES EN EL ECUADOR DESDE SU PROMULGACION HASTA LA HORA ACTUAL.

Como gran admirador de Francia y de su admirable legislación en lo concerniente al Código Civil, he aceptado gustoso la insinuación del Comité Francés-Amériqué, y lamentando no poder concurrir personalmente al Congreso de Abogados y Magistrados, he redactado el presente informe relativo a la tesis insinuada por el referido Comité.

* * *

Como lo dice el jurisconsulto y tratadista ecuatoriano, Luis Felipe Borja, "el derecho protege al hombre desde el vientre materno, y cumple respetuoso la última voluntad del moribundo; forma la familia, determina los deberes entre esposos, padres e hijos, guardadores y pupilos; garantiza la propiedad; trasmite los bienes de una a otra generación; formula los contratos; es la salvaguardia de la libertad, la honra y la vida".

Al hablar Locré de la historia del Código Civil francés, expresó que la Francia entera reclamaba, de siglos atrás, una legislación civil uniforme. Regida por unas mismas leyes políticas, a este respecto no formaba sino un solo Estado; pero dividida en provincias, cada una de las cuales tenía sus leyes civiles, se dividía en otros tantos estados particulares.

Agrega Locré que los más prudentes reyes de Francia, sus más grandes magistrados habían intentado vanamente hacer cesar la confusión que, según la expresión de Portalis, adoptando el pensamiento de Rousseau leyes diferentes, engendra entre los pueblos que, viviendo bajo un mismo gobierno, y viviendo en comunicación continua, no saben jamás si su patriotismo es propio de ellos. El espíritu de provincia había hecho

siempre frustrar tales proyectos; cada fracción de la nación francesa consideraba sus leyes particulares como patrimonio que le aseguraba el pacto que le había incorporado a Francia.

La Revolución puso término a este estado de cosas; pues las diversas asambleas se preocuparon de uniformar la legislación civil, pero las agitaciones, según Locré, volvieron impotentes las tentativas y esto fué una felicidad; porque una buena legislación civil no podría salir del seno de las pasiones, de las tempestades, de las exageraciones, de los sistemas falsos y extravagantes que predominaban entonces.

El 24 thermidor an VIII (12 de agosto de 1800) se expidió la resolución en que los Cónsules de la República dispusieron que el Ministerio de Justicia reuniría, en la casa del ministerio, a Tronchet, Presidente del Tribunal de casación; Bigot Prémeneu, Comisario del Gobierno ante el Tribunal, y Portalis, Comisario ante el Consejo de Presas, para conferenciar allí sobre la redacción del Código Civil. Fue llamado a estas conferencias Malleville, miembro del Tribunal de Casación, que debía tener las funciones de Secretario Relator.

Redactado el proyecto del Código Civil, según la práctica acostumbrada entonces, fué enviado al Consejo de Estado, compuesto de Boulay, Presidente; Berlier, Emmery, Portalis, Réal y Thibaudeau.

El primer Cónsul, que presidió el Consejo de Estado, en la primera sesión de éste, pidió que se le informase del estado del trabajo sobre el Código Civil; y después de prolongadas sesiones, interrumpidas por diversos motivos, llegó a expedirse el Código Civil.

El primer Cónsul, Napoleón el Grande, tomó parte en todas las discusiones, con claridad, con precisión, con perspicacia propias de un genio extraordinario.

Por eso Bigot Prémeneu, al presentar el Código al Cuerpo Legislativo en la sesión del 2 de agosto de 1807, se expresó en estos términos: "El título de *Código Civil de los Franceses* bastaba cuando su ejecución se redujo a los límites del Imperio; pero cuando se ha propa-

gado entre otros muchos pueblos, ha sido necesario que llevase el título propio, para caracterizar la ley de cada país. Ya este Código se ha publicado repetidas veces con un título, con un nombre cuya elección habría sido inspirada por sólo el reconocimiento, si no fuese por otra parte el homenaje rendido por la verdad a quien esta gran obra debe su nacimiento, a quien en el plan general como en sus principales disposiciones ha imprimido los rasgos imperecederos de su genio previsor y creador. Por todos estos motivos y por los sentimientos que animan más particularmente a los franceses, el Código Civil será para ellos, más que para cualquier otro pueblo, el Código de Napoleón, y no podría dudarse que sería contra su voluntad dejarle más tiempo con otro nombre".

Según la opinión de Laurent, el Código Civil francés lleva el título de Código de Napoleón. La posteridad reconocida, agrega, ha conservado este título que le dieron los contemporáneos cuando el Emperador estaba en la cumbre de la gloria. Podemos reconocer ahora, sin lisonja, que al primer Cónsul debemos el beneficio de una legislación que, por la claridad y precisión de la forma, era una verdadera obra maestra. El trabajo de la codificación había sido intentado antes de él y había fracasado. Desde su advenimiento al poder el primer Cónsul anheló cumplir con el voto manifestado por todas las asambleas nacionales, y triunfó.....

* *

Después de haber examinado, porque ello era preciso, la obra de Napoleón el Grande, para ceñirme a la tesis que me ha insinuado el Comité France-Amérique, trataré de la influencia que el Código Civil francés ha tenido en el Ecuador desde su promulgación hasta nuestros días.

Napoleón se vanagloriaba del título de legislador, y en Santa Elena decía: "Mi verdadera gloria no es haber ganado cuarenta batallas. Waterloo desvanece el recuerdo de tantas victorias. Lo que nadie borraré, lo

que vivirá eternamente es el Código Civil".

Luis F. Borja, jurisconsulto ecuatoriano, en sus ESTUDIOS SOBRE EL CODIGO CIVIL CHILENO, obra que no ha sido superada en la América del Sur, dice que el primer Cónsul ejerce la dominación universal que el Emperador no pudo alcanzar por medio de las armas; que casi todas las naciones civilizadas, cual más, cual menos, han consultado el Código de Napoleón al redactar los Códigos que hoy las rigen.

Y para referirnos al Ecuador, proclamada su independencia, siguieron rigiendo las pragmáticas, cédulas, órdenes, decretos y ordenanzas del Gobierno español sancionadas hasta el 18 de marzo de 1816; la Recopilación de Indias, la Recopilación de Castilla, las Siete Partidas de Alfonso el Sabio.

Hasta el 1º de enero de 1861 en que entró en vigencia el Código Civil del Ecuador, se expidieron las siguientes leyes relacionadas con esta materia:

a) La de 17 de abril de 1837 sobre hijos naturales:

b) La de marzo 28 de 1843 que permite nuevamente la libre estipulación de intereses:

c) La de junio 17 de 1843 y de 6 de febrero de 1846 sobre edificación de predios urbanos;

d) La de 21 de junio de 1851 que deroga las que permiten la libre estipulación de intereses:

e) La de 13 de setiembre de 1852 que fija la mayor edad a los 21 años:

f) La de 7 de octubre de 1852 que amplía la de 6 de febrero de 1846, relativa a la edificación de predios urbanos.

El Congreso ecuatoriano de 1837 encomendó a José Fernández Salvador la tarea de examinar el Código Civil de Bolivia, con el objeto de saber si era adaptable al Ecuador; y ese distinguido jurisconsulto quiteño presentó el informe correspondiente, acompañando un informe favorable a la adopción de aquel Código, con algunas alteraciones y supresiones, pero limitándolo al libro primero que trata del título preliminar y de las personas.

En el informe expresa Fernández Salvador que al examinar el Código Civil de Bolivia, aprobado por la Soberana Asamblea Constituyente de esta Nación, por decreto de 15 de julio de 1831, "había alcanzado apenas a dar una lectura y compararlo rápidamente con el Código Civil de Napoleón, cuyas decisiones se han copiado literalmente con algunas alteraciones y supresiones".

Como se ve, desde el primer proyecto del Código Civil del Ecuador, en 1837, ya se dejó sentir, de manera eficaz, la influencia del Código de Napoleón.

En el informe cita Fernández Salvador a Portalis, Domat y D'Agessseau; y aun cuando no menciona la obra de Locré, indudablemente fue conocida por Fernández Salvador, ya que cita las discusiones sobre el Código de Napoleón fielmente insertas en la obra del sobredicho autor.

En el proyecto inconcluso de Fernández Salvador se ha adoptado el mismo sistema del Código Civil francés, que consta del título preliminar y de tres libros que tratan de las personas, de los bienes y de las diferentes modificaciones de la propiedad y de las diferentes maneras de adquirir la propiedad.

Como lo dijo el autor de este informe al publicar la obra inédita de Fernández Salvador, "en vista de las gravísimas dificultades provenientes de una legislación civil tan compleja, discutiendo desde las Siete Partidas, hasta las leyes dictadas por los Congresos del Ecuador, en 1851 y en 1852, se nombraron comisiones codificadoras, pero sin efecto alguno. El 26 de Octubre de 1855, se expidió el decreto legislativo que ordena a la Corte Suprema de Justicia presentar un proyecto de Código Civil".

La Corte Suprema, en cumplimiento de la comisión que se le había encomendado, formuló el proyecto que comprende el título preliminar y los libros que se refieren a los bienes, la propiedad y sus diferentes modificaciones y lo envió al Ministerio de lo Interior.

Este proyecto, que no se ha publicado, es en su

mayor parte adaptación del Código de Napoleón, con ciertas modificaciones importantes, provenientes casi todas de las ideas religiosas predominantes en el pueblo ecuatoriano; pues encomienda las partidas del Registro Civil a los párrocos, no admite otro matrimonio que el católico, regido por el derecho canónico.

Enviado ya el proyecto, el Presidente de la Corte Suprema dirigió al Ministro de lo Interior un oficio en que manifestaba que, después de concluida y pasada al Gobierno una gran parte del proyecto del Código Civil, ha visto el Código que sobre la misma materia se había expedido en la República de Chile y se encontraba entonces en observancia.

La Corte Suprema, con modestia propia de los esclarecidos jurisconsultos que la componían, dijo al Ministro de lo Interior, refiriéndose a la conveniencia de adoptar el Código Civil expedido para la República de Chile: "La Corte que no abriga sentimiento de orgullo ni vanidad y que cree que no hay mengua alguna en adoptar lo bueno que ya se encuentra hecho, no ha vacilado en volver sobre sus pasos, dando de mano a sus trabajos anteriores, y se ha contraído a examinar detenidamente dicho Código. De este examen ha resultado la convicción de que su plan es preferible al que se había trazado la Corte, y que sus doctrinas y aún su estilo podían ser adoptados por nosotros, haciendo solamente una que otra variación, que la diferencia de circunstancias y el bien de la claridad hicieran necesarias. Así lo está haciendo la Corte y hoy tiene la satisfacción de remitir, por mi órgano, el título preliminar, del mencionado Código que ha revisado hasta aquí, para que el Consejo de Gobierno contraiga a él sus observaciones, más bien que al que se tenía pasado antes de ahora".

Sometido el proyecto de Código Civil de Chile al Congreso ecuatoriano de 1857 fue aprobado el 25 de Noviembre del mismo año y sancionado por el Vicepresidente de la República, el 6 de Marzo de 1858; pero no llegó a promulgarse, como lo exigía la Constitución vigente, y en consecuencia no tuvo fuerza o-

bligatoria.

El 4 de Diciembre de 1860, la Junta de Gobierno expidió el decreto en que disponía que el Código Civil empezaría a regir en toda la República el 1.º de Enero de 1861; y por consiguiente esta es la fecha en que el Ecuador tuvo el primer Código Civil que había anhelado desde 1837.

* * *

Como se ha expresado ya, el Código Civil de Chile fue adoptado por el Ecuador con modificaciones que no son sustanciales; y por lo mismo, dentro de la índole de este trabajo, conviene examinar la influencia que en el Código Civil de Chile, tuvo el Código Civil francés.

El autor del Código Civil chileno fue el sabio venezolano Andrés Bello que se estableció en Chile, fue el fundador de la cultura de esta nación, escribió una Gramática Castellana, tan filosófica y sabia que difícilmente tiene rival en otras lenguas.

Bello no copió literalmente el Código Civil francés; pero se inspiró principalmente en éste, en las Partidas, la Novísima Recopilación, en el Código de Luisiana, en el de Austria, en el proyecto del español García Goyena; consultó a los grandes comentadores del Código francés, como Pothier, Domat, Merlin, Delvincourt, estudió a Savigny y adoptó aún la división misma de las materias comprendidas en los cuatro libros del Código Civil, como lo observa Borja en el prólogo de LOS ESTUDIOS SOBRE EL CÓDIGO CIVIL CHILENO.

En algunas materias, como lo expresa Borja, tales como la servidumbre y los contratos, hay apenas algunas diferencias entre el Código francés y el Código chileno; pero para comprender, lo dice el expresado comentador, cuan diferente es el sistema de los dos Códigos, "basta fijarse en la notabilísima como decisiva circunstancia de que el Código de Napoleón no acepta la tradición entre los modos de adquirir el dominio; mas don Andrés Bello, siguiendo las leyes ro-

manas y las españolas, declara, y con razón a nuestro ver, que del contrato no nacen sino acciones personales y que la tradición es la que confiere el dominio".

Jacinto Chacón, comentador del Código Civil de Chile, su patria, refiriéndose a esta materia, dice lo siguiente: "Nuestro Código se ha separado del plan del derecho romano que dividía la legislación en tres objetos, personas, cosas y acciones, porque esta división, como que no se basa en un elemento fundamental de la sociedad, es arbitraria y por lo mismo introduce confusión entre las diferentes materias del derecho. Por eso los redactores de nuestro Código, inspirados en el Consejo del primer Cónsul, "de evitar la arbitrariedad en las divisiones y tomarlas en la esencia de las cosas", adoptaron el plan más natural y lógico del Código francés, que parte también del principio de propiedad".

Andrés Bello se consagró durante veinte años a redactar un proyecto de Código Civil para la República de Chile, y revisado por una comisión de seis jurisconsultos, fue aprobado en 1855 por el Congreso de aquella nación y comenzó a regir el 1º de Enero de 1857.

El Presidente de Chile, Manuel Montt, en el mensaje que dirigió al Congreso de 1855, proponiendo la aprobación del Código Civil, expresó que, "en materia de contratos y cuasi contratos, hallaréis muy poco que no tenga su fuente en la legislación actual, que es lo más, o en la autoridad de un código moderno, en especial el francés, o en la doctrina de alguno de los más eminentes jurisconsultos".

Con razón en el TRATADO DE DERECHO CIVIL COLOMBIANO por Edmond Champeau, doctor de la Facultad de Derecho de París, Rector y Profesor de Derecho Civil y Derecho Romano de la Facultad de Bogotá (Colombia) y por Antonio José Uribe, Profesor en la misma Facultad, se afirma que "el Código Napoleón, adoptado en varias naciones de Europa, sirvió de base a los jurisconsultos que en la América es-

pañola se propusieron más tarde dotar a su patria con un derecho civil propio".

El Código Civil chileno, en el que tanta influencia ejerció el Código de Napoleón, ejerció también influencia en el Código argentino, obra de Damacio Vélez-Sarsfield, y en el proyecto de Código Civil que, para el Brasil, elaboró el renombrado jurisconsulto A. J. Freitas.

Con razón manifestó Borja, lo volveré a repetir, que el Primer Cónsul ejerce la dominación universal que el Emperador no pudo ejercer por medio de las armas.

* * *

Al estudiar el Código Civil de Chile, por el mismo hecho se estudia el Código Civil del Ecuador, adoptado cuando se lo expidió el 1º de Enero de 1861.

En el Código Civil de Chile, su autor, Andrés Bello, anotó las fuentes de que lo había tomado y cita con frecuencia el Código Civil Francés con el comentario de Rogrón, a Delvincourt y los varios tratados de Potier.

El Código Civil de Chile, que es con diferencias accidentales el del Ecuador, se divide en cuatro libros: Personas, Cosas, Testamentos y Obligaciones.

El Código Civil Francés consta sólo de tres libros, además del Título preliminar que precede en uno y otro Código a los referidos libros.

En el Código Civil del Ecuador, separándose del Código Civil Francés, el título de las sucesiones se consideró como un libro distinto; porque se dió especial importancia a la sucesión por causa de muerte, como una de las diferentes maneras de adquirir la propiedad.

Una de las modificaciones sustanciales del Código Civil Ecuatoriano es la de que el Código de Napoleón, como lo observa Borja, no acepta la tradición entre los modos de adquirir el dominio; mas Bello, siguiendo las leyes romanas y las españolas, de-

clara que del contrato no nacen sino acciones personales y que la tradición es la que confiere el dominio.

En cuanto al título preliminar, en todo lo sustancial, coinciden el Código de Napoleón y el del Ecuador, aun cuando en este último las disposiciones son más prolijas; pues el título preliminar del Código Civil Francés consta sólo de cinco artículos, aunque varias disposiciones están diseminadas en lo restante del Código.

El Código ecuatoriano contiene 49 artículos en el título preliminar, incluyéndose los que, en virtud de una ley especial, fijaron reglas acerca del efecto retroactivo de las leyes, que no constaban en el proyecto de Bello.

En el libro I hay una innovación de suma importancia, que anota Borja en estos términos: "Promulgado el Código Civil ecuatoriano, el señor García Moreno hizo después la importantísima innovación de conceder a la madre la patria potestad sobre sus hijos legítimos. Obedeciendo don Andrés Bello a las reminiscencias romanas, había incurrido en la injusticia de negar a la madre viuda la patria potestad sobre sus hijos; y era necesario reparar esa injusticia. No podemos desconocer que en esto procedió el señor García Moreno guiado por su claro talento; el cual, dicho sea de paso, le inducía al eclecticismo cuando no era inspirado por la teocracia y la tiranía".

El matrimonio quedó sometido absolutamente al Derecho Canónico en cuanto a sus solemnidades, a la validez, a los impedimentos para contraerlo; y sólo en 1901 se dictó la Ley de Matrimonio Civil que secularizó el matrimonio, que lo sometió, como contrato, a la legislación común.

La Ley de Matrimonio Civil establece la simple separación de la vida marital y además el divorcio que disuelve el matrimonio. Para este último, no reconoce, como causa para el divorcio, el adulterio del marido, pero sí su concubinato público y escandaloso; haberse declarado, por sentencia judicial, que uno de los cónyuges es autor o cómplice de un crimen contra la vi-

da del otro cónyuge, y finalmente el mutuo consentimiento de ambos cónyuges, previa declaratoria en sentencia ejecutoriada.

Tanto el matrimonio civil como las solemnidades para la inscripción del estado civil no constan en el Ecuador en el Código sino en leyes especiales, a diferencia de lo que sucede en el Derecho francés.



Como lo enuncié ya, el Código Civil Ecuatoriano consta de cuatro libros; pues se ha destinado uno de ellos exclusivamente a la sucesión por causa de muerte, que en el Código Civil Francés forma parte del libro III que trata de las diferentes maneras de adquirir la propiedad.

En lo general, tratándose de las sucesiones, el Código Civil del Ecuador sigue el sistema del Código Civil Francés.

El Código Ecuatoriano no acepta el testamento ológrafo; pero sí el testamento por acto público y el testamento místico o secreto, que con variaciones accidentales se someten, en ambos códigos a unas mismas formalidades.



En cuanto a los bienes y en el Libro sobre contratos es donde se deja sentir más la influencia del Código Civil Francés en el Código Civil del Ecuador; de manera que las doctrinas y comentarios de los tratadistas franceses son estudiados con esmero por los jurisconsultos y los jueces cuando se trata de aplicar o interpretar la ley en las expresadas materias.

En el Título preliminar merece tomarse en consideración que el Código de Chile y del Ecuador, antes que los de Europa, reconocieron la igualdad de los derechos civiles de los nacionales y extranjeros.

El autor de este informe, comentando un opúsculo de Borja, se expresó así: "Necesario es insistir, co-

mo lo hace el doctor Borja, en que a Chile, y luego al Ecuador, les cupo la honra de adoptar en su legislación civil, antes de que lo hiciesen las naciones más adelantadas de Europa, el humano y liberal principio de que en cuanto a nacionales y extranjeros no hay diferencia alguna en lo que concierne a los derechos civiles".

"Como lo recuerda el doctor Borja, Laurent y Weis, jurisconsultos ilustres, encomiaron con entusiasmo a Italia, suponiendo que fue la primera nación que estableció en su Código Civil el principio de la igualdad entre nacionales y extranjeros, apartándose de las mezquinas limitaciones que respecto de este punto constaban así en el Código de Napoleón como en las leyes de las principales naciones europeas".

Debe reivindicarse, por tanto, para la América, la honra de tan noble innovación, que fue sintetizada años más tarde por el ilustre Presidente argentino Sáenz Peña en estas palabras: "América para la Humanidad", en contraposición a la llamada doctrina de Monroe, que a tantas interpretaciones se presta y que en la práctica ha acarreado a veces graves dificultades.



En estos últimos años se han dictado leyes, además de las mencionadas, que reforman sustancialmente el Derecho Civil. En Francia, eminentes tratadistas sostienen la necesidad de que subsista la escuela histórica, considerando que el derecho, en lo que tiene de abstracto y de universalmente aplicable, llegó a la perfección con los jurisconsultos romanos y con los sabios comentadores que les precedieron.

A propósito de esta materia, Théophile Huc, renombrado comentador, enuncia las siguientes notabilísimas observaciones: "Un Código no es el producto arbitrario y espontáneo del pensamiento del legislador en el trabajo de reglamentación. Un Código resume en su texto los resultados obtenidos por la labor de la ra-

zón en los siglos pasados. Es necesariamente, al momento de su promulgación, la expresión casi exacta de las necesidades de la época y de las conquistas realizadas sobre el período precedente. Nuestros Códigos tienen, por otra parte, una ventaja práctica incontestable, esto es, disminuir los litigios por el hecho sólo de su pujante unidad".

"Su solo inconveniente es, como se dice, fijar durante largo tiempo la ciencia en un molde que puede ser defectuoso. Pero no es exacto; un código no impide la elaboración científica continuada siempre por los trabajos de los jurisconsultos y publicistas, por el estudio y la apreciación de los hechos económicos y sociológicos nuevos o considerados bajo nuevos aspectos, hasta que estos trabajos hayan demostrado la necesidad de proceder a una revisión de la obra legislativa".

En virtud de las razones aducidas por el notable comentador francés, en el Ecuador se creyó necesario dictar leyes como las de Matrimonio y Registro Civil y la que permite a la mujer excluir de la sociedad conyugal sus bienes propios.

El Código Civil Ecuatoriano aceptó sólo el régimen de la comunidad, en forma casi idéntica a la del Código Civil Francés; pero más tarde, en el Código Procesal, en el año de 1911, se apartó de este sistema permitiendo que la mujer excluya de la sociedad conyugal los bienes de su exclusiva propiedad y los administre con independencia del marido.

Más importante es aún lo relacionado con los hijos ilegítimos; pues el Código Civil del Ecuador prohibía la indagación de la paternidad y excluía a los hijos ilegítimos de toda participación en los bienes que dejasen los padres. En la última Constitución del Ecuador, expedida el 26 de Marzo de 1929, entre las garantías constitucionales se hizo constar las siguientes: "Los hijos ilegítimos tienen también derecho a ser criados y educados por sus padres, y a heredarles en la proporción que determina la ley". "Establécese el derecho de investigación de la paternidad, en la forma y

en los casos que la ley determine". "El Estado a falta de los padres, cuidará de crear para los hijos ilegítimos condiciones suficientes para el mejor desarrollo físico, intelectual y social".

El Código Civil Francés prohibía la investigación de la paternidad; pero por primera vez se trató de admitirla en el Parlamento de 1878; y después de una serie de trabajos, prolijos y escrupulosos, se expidió la ley de 19 de noviembre de 1912, relativa al reconocimiento judicial de la paternidad natural.

Hasta ahora no se ha dictado en el Ecuador la ley relativa a la indagación de la paternidad y de los derechos de los hijos ilegítimos para la sucesión de sus padres; pero la Academia de Abogados, por encargo del Ministerio de Justicia, ha formulado un proyecto que es casi idéntico a la ley francesa de 1912, o cuando menos debe reconocerse que los autores del proyecto tuvieron a la vista dicha ley y procuraron adoptarla en el Ecuador.

De lo expuesto en este informe aparece que el Código Civil Francés, más propiamente el Código de Napoleón, ha ejercido decisiva influencia en el Código Civil del Ecuador y en las leyes relacionadas con el derecho civil que se han expedido posteriormente.

Francia ha iluminado al mundo con los destellos de la Ciencia, el Arte y la Cultura; y sus reflejos, llegando a los últimos confines del mundo, no podían menos de brillar en el Ecuador, nación que adoptó las instituciones francesas, que se entusiasma por las glorias de la gran nación, que admira a sus hombres ilustres y que sigue con interés su vida política, científica, social y económica.

Quito, junio 19 de 1934.

L. F. Borja.

El Doctor Antonio Flores Jijón

Representante de alta gloria familiar, el doctor Antonio Flores Jijón, hijo del General Juan José Flores—fundador de la República Ecuatoriana y su primer Presidente—fue también Jefe del Estado en su Patria (1888-1892), diplomático de escuela y de carrera, el primero en el Ecuador, militar, literato, académico, tuvo sitio entre los hombres prominentes de su país y puesto de honor entre las celebridades de la América Española.

Caballero cultísimo, valiente por herencia, ejemplar en las relaciones familiares, creyente por convicción y estudio, su nombre, un día tan discutido por los que tomaron la pluma en veces chocarrera de Pedro Moncayo, a continuar su tenaz empresa de difamación; será uno de los pocos que en tierras extranjeras se citen, comprobando que nuestra Patria no va atrás en el movimiento intelectual, de progreso y de tolerancia humanitaria.

Tanto se menosprecia ahora lo pasado, que hasta las figuras sobresalientes de la historia de ayer reaparecen, en el lienzo del espectáculo al día, sólo para un instante que se les concede, en el vértigo de la preocupación.

Únicamente los sucesos de última hora y los personajes de actuación inmediata atraen la curiosidad cotidiana.

Parece que una fiebre de celeridad nos cohibe, estrechando el horizonte de visión, influyendo de suer-

te que interesan sólo los cuadros de la vida corriente y los actores de la comedia humana, en la que somos parte muchos, y espectadores todos.

Cumple anotar esta circunstancia, a propósito del poco entusiasmo que despertaron los centenarios de ecuatorianos de primera fila en nuestra corta historia política y literaria. Aparte los de Montalvo, Mera, Cordero, Moncayo.... cuán poco se ha rememorado acerca de patricios, poetas, escritores y estadistas como los Borreros, Julio Zaldumbide, Llona, José Modesto Espinosa, Antonio Flores Jijón.

* * *

La biografía de este personaje merece un libro nutrido y documentado, si se estudia a conciencia su múltiple labor de literato, internacionalista y diplomático, economista y Jefe de Estado.

Perteneció a una generación selecta de pensadores, patriotas, estadistas, que, en pocas épocas de la vida nacional como en aquella, formaron grupo de distinción, interviniendo en el Foro, la Prensa, la Tribuna, la Academia, el Magisterio, la Diplomacia. Sobre aquel grupo perduraba insistentemente el reflejo del Genio de la Patria: García Moreno.

El doctor Antonio Flores nació en 1833, en el Palacio Nacional de Quito. Había de ser Presidente, a manera de sucesión monárquica: el Palacio, desde la cuna hasta el Solio.

La perspicacia del General Flores sorprendió el espíritu selecto de su hijo. Para lograr su cultura, lo educó en Francia, en el Liceo Enrique IV, donde el escolar americano prevaleció. En él imprimió Francia el signo modelador: de ella proviene la nota característica de Antonio Flores, que la afinó en la belleza de la cortesanía, en la gentileza de la acción, el hechizo de las formas de hacer y de hablar y la tolerancia, como fruto de superioridad: todo ello dentro de un ambiente de serenidad, para resistir los más contrarios eventos, acomodándose al sentido de la rea-

lidad, sin prejuicio alguno y con el noble respeto que el hombre debe tener a su propia personalidad.

Flores íntimo, aparece dentro de una atmósfera de honradez e hidalguía, su vida simple, normal, y siempre bella, sobre todo en la tragedia que cortó la flor de su fidelidad, a la que puso remate una resignación de eremita.

A poco de casado, a punto de dar el segundo fruto de su amor, la hermosa antillana, su compañera, despidióse del amado para siempre.

La pasión de Flores, poeta también y hombre sentimental, denuncia uno de los dechados de felicidad que no reconoce linderos ni en la tumba. Muerta la esposa, a la que entregó al cementerio de Quito, a la que guardó bajo mármol simbólico con delicadeza de artista; dedicó el resto de sus años al culto de su muerta y al cuidado de su herencia de amor: las dos inteligentes y amables niñas, prenda de su truncada ventura. Caballero leal, no tuvo hasta morir, sino el mismo amor persistente en el recuerdo, mantenido con la frescura de la juventud.

La familia y amigos de Flores verán satisfecho un noble deseo, cuando mano piadosa traiga al cementerio natal de San Diego de Quito los restos del amante fiel, para el reposo junto a los de la amada. Sería el complemento de un período romántico de la vida de ultratumba de dos seres que practicaron la verdad del amor.



El Doctor Flores Jijón, la mayor parte de su vida, la gastó en países extranjeros. Por ello, bien podemos decir que no se distinguió en lo acendrado del patriotismo. Pertenecía, en cierto modo, a una familia internacional, americanista, de amplias aspiraciones y trascendentales miras. El cosmopolitismo de París inclinaba poderosamente el alma nativa de los Andes hacia lejanías y prolongaciones humanitarias. Procedente de un personaje venezolano que sirvió a la causa de

la Independencia, causa casi sin fronteras, y que tuvo tremendo desengaño de ella, Antonio Flores encontró Patria en muchas Repúblicas Americanas, igualmente que su padre ilustre. Después, lo florido de sus años se deslizó en Europa, una buena parte en Estados Unidos, halló la mitad de su alma en la Habana, gozó serenos años de sana vejez en Niza, remozado por las auras de la fragante Costa Azul, en el país en que viene sabrosa la vida, con frecuentes escapes hacia los Pireneos, para respirar el aire incontaminado; y murió en Suiza, tierra bella hasta para morir.

* * *

La función sobresaliente de Antonio Flores fue la de su servicio diplomático, en Colombia, en Chile y sobre todo en Europa y Estados Unidos. Fue el más viejo y respetable diplomático nuestro, Decano del Cuerpo en Washington y París. A ser ciudadano de otra nación, habría brillado con más esplendor y hubiese escrito, llegando a autoridad, como Calvo, americano también del Sur.

Con todo, su labor en Diplomacia y sus monografías sobre puntos de Derecho Internacional y conflictos jurídicos de nuestro país, se citan con respeto.

Episodio de la historia nacional muy interesante es el de su Misión en la Nueva Granada, en los preliminares de Guaspud, en las complicaciones entre Mosquera y Arboleda, cuando nuestra política internacional se enredaba en Lima y en el Sur de Colombia. Se ha de recordar el arrogante desaffo del joven Flores al viejo General Mosquera, figura siniestra que asoma también en escenas trágicas de la Historia Ecuatoriana.

Las reclamaciones de ciudadanos americanos de verdad o pseudo-americanos en los Estados Unidos, obligaron a Flores a una intensa campaña de defensa de los intereses nacionales, que culminó en el triunfo de nuestra justicia.

En la cuestión de fronteras, conocedor especialista de su historia, sin prejuicio alguno, señaló el derrotero, a fin de terminar tan grave negocio, sin apasionamiento patriótico.

Poseedor del archivo de su padre, conocía ampliamente los antecedentes, motivos y circunstancias de los llamados pleitos de límites. Acerca de ellos, publicó memorias y rectificaciones de importancia histórica y jurídica.

En 1890, se allanó francamente a las condiciones del Tratado Herrera-García. La ciudadanía ecuatoriana no ha aprobado aquel pacto, tramitado en secreto y de infelices resultados, hasta el grado de provocar un conflicto bélico. La generosidad del Dr. Flores y de los políticos y legisladores que cooperaron con él, no dió el fruto que el Presidente tenía previsto, en su lealtad americanista. Separada o adversa nuestra hermana Colombia, hubimos de aceptar un convenio desastroso, que para ventura nuestra, se encargó de desautorizar el mismo Perú.

* * *

Presidente de la República, en virtud de elección que se hizo, ausente él del país, al arribar a sus playas vino en conocimiento de irregularidades de imposición verificadas en el torneo electoral. Y llegado a Quito, renunció la Presidencia. Su elección la confirmó unánimemente el Congreso, compuesto de personas de los diversos partidos: el Conservador, el Progresista, el Liberal. Fue su triunfo en la apelación. Su popularidad convalació.

Practicó por norma invariable la tolerancia. Se propuso, tal como lo declaró solemnemente, continuar el Gobierno de Borrero, cuyos principios no pudieron arraigar, por la tormenta posterior al asesinato de García Moreno. El republicanismo moderado tuvo fortuna con Flores, quien, gobernando en paz, concluyó su periodo, respetado por sus mismos adversarios. El milita-

rismo que ha hecho casi las dos terceras partes de los patrios anales, nos concedió ese entreacto en la tragedia de nuestra menguada historia.

"Ni una lágrima, ni una gota, de sangre", pudo escribir en su último Mensaje, con legítimo orgullo, bendiciendo a los piadosos Cielos que esa tregua nos cencedieron, a conocer que es un bien la Libertad, hermana de la Paz....

Y en puertas estaba el militarismo más intenso y casi perdurable que dió en tierra con el régimen cívico, manso y republicano de Cordero.

El Gobierno modelo de Flores ¿dejó algún rastro en la conciencia nacional? ¿Pensarán los ecuatorianos serenamente alguna vez acerca del modo justo y razonable de mandar y obedecer? ¿Los partidos servirán algún día como elementos de depuración y consolidación del patriotismo?

A lo menos, recordando el período de Flores podemos todavía alentar la convicción de que es posible, también en esta tierra quemada por el volcán de la pasión política, realizar un Gobierno sano, prudente, justo y esencialmente civil.

* * *

El hombre de Estado, el Presidente, el tipo de buen ciudadano, también desempeñó la dura faena de soldado, en campañas de arrogancia que culminan en la historia nacional: la toma de Guayaquil por García Moreno y el General Juan José Flores [1860], y la del 9 de Julio de 1883 contra el Dictador Ignacio de Veintimilla. Recluta de honor, voluntario elegante, en la acción de armas contra el traidor Franco; General honorario y director de la reserva en 1883, incorporóse a la vanguardia, coronando el cerro de Santa Ana y ocupando la zona norte de Guayaquil, en donde, el primero, tuvo la satisfacción de abrazar al patriota preso Miguel Valverde.



Como especialista, poseía intensa preparación en asuntos de Economía Pública. Como Jefe del Estado, su empeño primordial se encaminó a la reforma de la Hacienda Pública; y sus Mensajes y la mayor parte de su trabajo de Gabinete comprende el mejoramiento de la riqueza nacional.

Su ahinco por la resurrección del crédito, a realizarse, habría transformado al Ecuador. Su plan financiero en ese punto y en los demás anexos escolló en el bizantinismo de partido. Quizás la vorágine de desgreño y de derroche de los últimos años no habría llegado al desastre, a aceptar la Nación el programa rentístico y las combinaciones de obras nacionales, que no podían realizarse sino a condición de restablecer la solvencia del país en el extranjero.

Tan discreto y honrado propósito, no comprendido y calumniado, produjo el retiro de todo proyecto del Gobierno, en lo concerniente al crédito público. Flores protestó con vehemencia, retando a los calumniadores; y en muchos años, en diarios de Europa y América, constaba el desafío del íntegro ciudadano a sus calumniadores, a cuya orden puso una respetable suma de libras esterlinas, para el caso de que se comprobase, con indicio siquiera, la malévola acusación.

Más tarde, algunos de los detractores habían de realizar inoportunas operaciones de conversión de la deuda extranjera, englobándola desastrosamente en el contrato de construcción del ferrocarril Guayaquil—Quito, en dañina complicación, provechosa más bien al omnipotente contratista del ferrocarril que al país, que no obtuvo sino el canje de un papel por otro, para mayor pérdida de la respetabilidad fiscal.

El plan de ~~reforma~~ económica que Flores presentó a los Congresos de 1890 y 1892, estudiado hoy por los técnicos del ramo, produciría, a no dudarlo, la impresión de anticipaciones de un verdadero estadista, que previó la dolencia económica y señaló su terapéutica.

Los extensos Mensajes Presidenciales sobre Crédito Público, organización hacendaria, Banco Nacional, Bonos del Tesoro... muestran la competencia del hacendista, cuya fórmula de gobernar, constantemente repetida, fue: "Dadme buenas finanzas y os daré buen gobierno". En otros términos, era la voz de orden del Libertador: "Un buen Ministro de Hacienda hace el Gobierno"

Después de años de tanteos en el vacío, el país se ha convencido de que Flores tenía razón y de que se imponía, como acto inicial, la urgencia de sanear el crédito público, a fin de que el Ecuador tuviese personería en el comercio internacional. La inyección del capital extranjero en el cuerpo nacional débil y primizado, es lo único que hubiera producido el resurgimiento, sin acudir a fórmulas e invenciones como las que han determinado la conversión actual de nuestra deuda, sobre la base del contrato del ferrocarril central.

Y en cuanto a éste, la historia ha justificado a Flores, que patrocinó, limpia y patrióticamente, la propuesta de d' Oksza, tan discutida por adversarios de todos los matices políticos.

El puritanismo, digno de respeto ciertamente, llevó al extremo de tirantez la oposición y hubo de cancelarse la empresa del sindicato francés, que habría costado al país mucho menos que la de Harman. Clara y corriente como era, sin escabrosas combinaciones, no habría dejado en la Nación el enorme peso de la deuda y del descrédito. Porque, al cabo, el Ferrocarril Guayaquil-Quito se hizo con venta de papeles a cargo del Ecuador, que apenas ha podido servirlos en pago honrado y decente. Y todavía, después de tantos años, administrado en forma mixta y poco escrupulosa el Ferrocarril, no siquiera puede cooperar a un mínimo pago de interés y amortización de la deuda.

Y aquel contrato, multiforme y monstruoso, que ha menester de constantes interpretaciones, no se lo concedió con garantía. Y el del Sindicato francés se lo discutió, en cuanto a las cauciones, por motivos que ahora se estimarían niños y apasionados.

* *

También se ha discutido la participación eficaz de Flores en la división del Partido Conservador—el histórico—que procedía de García Moreno.

En tan difícil investigación, ha de procederse con orden, avanzando hacia los primeros antecedentes. A raíz del asesinato del eminente García, Flores presentó ya su candidatura, no difiriendo su programa del de Don Antonio Borrero. Torres Caicedo, al esbozar la figura de Flores—uno de los ilustres contemporáneos de América—tal vez acertó al clasificarle de *conservador-liberal*; clasificación más o menos equivalente a la de *católico-liberal*; que “La Civilización Católica” adjudicó al Presidente Borrero.

La declinación del Conservatismo hacia posiciones de tolerancia y condescendencia con incrédulos y liberticidas, se produjo a raíz del 6 de Agosto de 1875. El movimiento posterior de Octubre en Quito y el Gobierno interino de don Rafael Pólit significan un retroceso en la realidad conservadora.

Desde entonces, el movimiento siguió con tendencia firme a concesiones, hasta en el terreno de la conciencia y más en el de las manifestaciones de la palabra y de la prensa.

Gobernando Borrero, la facción anti-garciana que lo eligió, a lo menos la mayoría de ella, pidió la derogación,—por acto de fuerza del Presidente,—de la Constitución de 1869, que él la había jurado.

La revolución del 8 de Septiembre tradujo el pensamiento liberal-radical, para llevarlo a la práctica mediante una dictadura, la del Capitán General de tan ingrata recordación, don Ignacio de Veintemilla. Borrero no podía suicidarse, rompiendo la Constitución

vigente, y la defendió dando la voz de alerta a los ciudadanos de orden y a los católicos, para rechazar la revolución que debía ir contra las instituciones tradicionales, contra las creencias del pueblo, hasta llegar al comunismo. Borrero cayó a empuje del militarismo redivivo del ex-Presidente Urquina, de quien fue fideicomisario el Capitán General de Veintemilla.

El Partido Conservador, en lucha constante con aquél, más tarde dictador (1882), durante la campaña de la Restauración, y triunfante ésta, cerró filas, reorganizándose con el programa de 1883 escrito por don Juan León Mera, programa que le suscribió la "Sociedad Católico-Republicana". Eliminóse el nombre *conservador*, rompiendo así, en parte, con el pasado, y por cierto pudor, que era en el fondo timidez. Perdió la fortaleza, ya vendría la derrota:...

Así es como, al formarse el Gobierno, en la célebre Convención de 1883—1884, no se pudo designar Presidente a ninguno de los viejos conservadores: Francisco J. Salazar, Camilo Ponce, Antonio Flores Jijón, Juan Agustín Guerrero....Y fue nombrado un político novísimo, militante en el campo liberal: don José María Plácido Caamaño.

El plano inclinado hacia la transformación había de continuarse, por lógica de la Historia. Al Sr. Caamaño sucedieron don Antonio Flores y don Luis Cordero; todos ellos de matiz progresista, disidentes de los integristas herederos del programa garciano, al frente de quienes actuaba como jefe indiscutible el doctor Camilo Ponce.

La división no iba propiamente al fondo. Pudo subsistir el Partido del Orden, sobre la base religiosa, sin que las diferencias de detalle y de procedimiento obrasen en contrario. Mas, por culpa de una y otra fracción del grupo, se quebró el arco, devolviéndose la saeta a los arqueros, para herirles en el corazón. Culpa de todos ellos; sus rencillas domésticas habían de liquidarse en el desastre, para posteriores lamentaciones y hechos de armas cada vez más desastrosos. El Cielo

había decretado la depuración en la desgracia ...

El Doctor Flores mantuvo insistentemente su postura de progresista, en lucha abierta y hasta redactando un periódico "El Telegrama" contra integristas, personas eclesiásticas y católicos celantes e irreducibles.

Una persona tan inclinada a la conciliación, bien pudo llegar a un entendimiento con los diversos grupos. No podía esconderse a la más somera consideración, que la ruptura había de producir al cabo el fracaso. Quizás el personalismo de algunos y la vehemencia de elementos disociadores, no dieron ocasión a restablecer la concordia. Nublados los ojos por el apasionamiento, no acertaron a adelantar la visión hacia la catástrofe que se anunciaba próxima.

Cabe observar que en la dispersión misma, todos guardaban lealtad a la Religión y a la Iglesia. Flores la conservó en el Mando, con respeto sobre todo al Pontificado, que lo representaba entonces el sabio León XIII, que agració a Flores con aplauso franco y elogio de su fidelidad católica.

Cordero había de ir más lejos, como creyente, afirmando en gran solemnidad, que, caso de conflicto entre la Religión y la Política, él se rendiría a aquélla. Caamaño, aunque fundador del Progresismo y liberal en su juventud, no dió un solo paso que se tradujese en agravio de la Iglesia y sus Ministros. Los postremos años del buen caballero y estadista se entregaron a piadosos ejercicios y al ministerio humilde de la caridad, en Sevilla, donde murió proscrito.

* * *

Flores tiene sitio en las letras patrias y en las americanas, ante todo como historiador. Y su labor de tal arranca desde los primeros años con la publicación de su "Historia Antigua", libro de síntesis y de noble criterio en la apreciación de los sucesos y el diseño de los caracteres.

Ha de mencionarse la defensa de los derechos territoriales del Ecuador, constante en su libro "Memorias de los Virreyes" y sobre todo su exposición clara y terminante sobre la cuestión llamada de límites con la Nueva Granada. En este asunto, había heredado la preocupación tenaz del General Flores, cuya atención, durante su Gobierno, se enderezó principalmente a las justas rectificaciones territoriales que reclamábamos allende el Carchi, en los Pastos, en Tumaco, hacia el lindero del Guáitara.

Calumniado el General Flores, su hijo salió a la defensa en su libro máximo "El asesinato del Mariscal de Ayacucho". Había que completar la obra de Irisarri; y Flores logró cerrar el pleito de Berruecos. Fue su campaña filial, la más hermosa de su vida.

Calumniado él a su vez por pseudo historiadores y panfletarios, hostigado por la inquina de pretendientes al poder y usufructuarios de él, nunca renunció a batirse, con la pluma, arma suya de gentileza. Su libro "Para la Historia" contiene documentación sobrada, para aquilatar sus merecimientos de ciudadano intachable y de Jefe de Estado, sin cargo que le deshonrase.

Como literato, conocedor de las letras antiguas y de las de Inglaterra y Francia, poseía el gusto depurado y la sobriedad inglesa, tanto como el espíritu sutil de Francia. En la juventud, hizo versos de amor, en aquel período de transición con que declinaba el romanticismo. La poesía la manejó como un pasatiempo. Su inclinación iba hacia los estudios de profundidad y de documentación, a la Crítica y a la Historia. Su Monografía, inconclusa desgraciadamente sobre las letras hispánicas en los Estados Unidos, mereció aceptación general, por revelar noticias y juicios acerca de casos y personas de la vida literaria de la Gran República, en la que el amor a las letras castellanas estuvo representado por las primeras eminencias: Longfellow, Cooper, Prescott, Tikhnor.

Orador parlamentario, figuró en el Congreso de

en los casos que la ley determine". "El Estado a falta de los padres, cuidará de crear para los hijos ilegítimos condiciones suficientes para el mejor desarrollo físico, intelectual y social".

El Código Civil Francés prohibía la investigación de la paternidad; pero por primera vez se trató de admitirla en el Parlamento de 1878; y después de una serie de trabajos, prolijos y escrupulosos, se expidió la ley de 19 de noviembre de 1912, relativa al reconocimiento judicial de la paternidad natural.

Hasta ahora no se ha dictado en el Ecuador la ley relativa a la indagación de la paternidad y de los derechos de los hijos ilegítimos para la sucesión de sus padres; pero la Academia de Abogados, por encargo del Ministerio de Justicia, ha formulado un proyecto que es casi idéntico a la ley francesa de 1912, o cuando menos debe reconocerse que los autores del proyecto tuvieron a la vista dicha ley y procuraron adoptarla en el Ecuador.

De lo expuesto en este informe aparece que el Código Civil Francés, más propiamente el Código de Napoleón, ha ejercido decisiva influencia en el Código Civil del Ecuador y en las leyes relacionadas con el derecho civil que se han expedido posteriormente.

Francia ha iluminado al mundo con los destellos de la Ciencia, el Arte y la Cultura; y sus reflejos, llegando a los últimos confines del mundo, no podían menos de brillar en el Ecuador, nación que adoptó las instituciones francesas, que se entusiasma por las glorias de la gran nación, que admira a sus hombres ilustres y que sigue con interés su vida política, científica, social y económica.

Quito, junio 19 de 1934.

L. F. Borja.

no manejaba la pluma con la misma destreza que el florete, sereno siempre, sonriente y dominador de sí mismo.

En las lides del honor, del pensar y del decir, nunca mancilló con sombras la verdad, ni empleó armas envenenadas. El proyectil no iba sino a deslizarse en la epidermis del adversario, jamás a hincar la punta envenenada.

En las enconadas luchas de bandería en nuestra pobre Patria, tan pequeña y tan partida, ese artista de la vida que lo fue don Antonio Flores, apartóse de nuestras playas, a remansar el alma en la maternal Europa de sus predilecciones, en la Francia de sus mocedades, sustrayéndose al rencor de gratuitos adversarios, para olvido de injurias en la paz de voluntario destierro.

Así es como perdimos el concurso de tan eminente varón, en los sucesos posteriores a su Jefatura de Estado. Cerró el telón después del espectáculo de su vida pública, para el silencio de la historia. Su aislamiento, egoísta quizás, fue en daño nuestro: de nuestra política, de nuestras letras.

Este incansable obrero del progreso, residiendo a firme en su patria, la habría servido más y mejor. Llegaba a ella hasta al mando supremo, a manera de viajero con itinerario fijo y prevenido a emprender el regreso.

Así y todo, Flores figura entre nuestros hombres de pro, y su presidencia principalmente, en el país de Rocafuerte y García Moreno, posee nota diferencial y relevante que no desafina con la de aquellos insignes varones.

La Academia Ecuatoriana, a la que Flores honró con sus luces y prestigio, rinde modesto tributo de respeto a su memoria.

REMIGIO CRESPO TORAL.

Cuenca, 1933. (De las "Memorias de la Academia Ecuatoriana".—Enero de 1935).

Escuela de Minas

Se ha organizado y funciona la Escuela de Ingeniería Minera adscrita a la Universidad de Cuenca.

Después de insistentes empeños a partir de 1929, se ha logrado al cabo constituir la Escuela, que abre a la juventud ecuatoriana nuevas perspectivas, que al cabo se traducirán en realidades de progreso para la Nación.

La Universidad debe a M. G. Sheppard de la Universidad de Londres la entusiasta cooperación de sus consejos, conferencias, programas y libros.

Y a los doctores Pablo Rivet y Alberto Semanate, la consecución de Profesores especialistas que regentan las cátedras de Geología y Química Minera.

Ojalá las Municipalidades de la República, secundando a la de Azogues, becasen a estudiantes escogidos, a que cursen los estudios de Ingeniería Minera.

El inusitado desarrollo, sobre todo en el Azuay, del laboreo de minas, impone la urgencia de formar profesionales aptos para explorar los yacimientos minerales, dirigir las empresas explotadoras y emprenderlas personalmente, con auxilio, de capital nacional.

La Escuela de Minas de Cuenca se ha organizado con el siguiente personal, distribuido en las funciones correspondientes:

Sr. Dr. Manuel María Ortiz, Profesor de Matemáticas; Sr. Dr. Alberto Semanate, Profesor de Geología, Petrología y Mineralogía; Sr. Dr. Alejandro Onitchenko, Profesor de Química; Sr. Dr. Nicolás Reformatsky, Profesor de Geología.

Programa de la Escuela de Minas

Cinco años de Ingeniería de Minas y un año de preparatoria. Si el alumno no quiere cursar el de preparatoria, rendirá un examen previo que compruebe su capacidad sobre todas las materias enseñadas en él.

AÑO DE PREPARATORIA

Matemáticas Elementales: Geometría Plana y del Espacio, Algebra y Trigonometría; toda la Física elemental (especialmente los siguientes capítulos: Mecánica, Calórico, Óptica física y Electricidad).

Química Mineral elemental	5	Horas semanales
Geometría Plana y del Espacio	5	" "
Algebra	3	" "
Trigonometría	3	" "
Física elemental	5	" "
práctica química	2	" "
Total de horas de clases	21	
" " " " práctica	2	

PRIMER AÑO DE INGENIERIA

Geometría Descriptiva	2	Horas semanales
Geometría Analítica	3	" "
Cálculo Infinitesimal	4	" "
Dibujo industrial	1	" "
Geología: fenómenos geológicos	4	" "
Algebra Superior	2	" "
Química de los metaloides y metales	3	" "
Práctica de Química	2	" "
Ejercicios prácticos de Geología	1	" "
Total de horas de clases	18	
" " " " práctica	4	

SEGUNDO AÑO DE INGENIERIA

Resistencia de materiales	3	Horas semanales
Cristalografía y Mineralogía	4	" "
Mecánica General	3	" "
Química Orgánica	2	" "
Construcciones mecánicas y Mecánica aplicada	3	" "

Petrografía	4	horas	semanales
Dibujo industrial	2	"	"
Ejercicios prácticos de Mineralogía	2	"	"
" " " Petrografía	2	"	"
" " " Química	2	"	"
Inglés	2	"	"
Total de horas de clases	21		
" " " " práctica	8		

TERCER AÑO DE INGENIERIA

Inglés	2	Horas	semanales
Química Industrial	3	"	"
Topografía	3	"	"
Estratigrafía y Tectónica	3	"	"
Paleontología	3	"	"
Termodinámica y máquinas térmicas	3	"	"
Máquinas de aire comprimido	1	"	"
Electrotécnica y máquinas eléctricas	4	"	"
Ejercicios prácticos de Paleontología	1	"	"
Práctica de perfiles geológicos	1	"	"
Ejercicios de Electrotécnica	1	"	"
Total de horas de clases	22		
" " " " práctica	3		

CUARTO AÑO DE INGENIERIA

Inglés	2	Horas	semanales
Metalurgia y Siderurgia y preparación mecánica de minerales	3	"	"
Explotación de Minas	3	"	"
Hidráulica y máquinas hidráulicas	2	"	"
Geología aplicada (yacimientos minerales y estadística minera)	3	"	"
Prospección de minas y mapas geológicos	2	"	"
Hidrología	1	"	"
Geología del petróleo	3	"	"
Ejercicios prácticos sobre Geología del petróleo	1	"	"
Ejercicios prácticos de Metalurgia	1	"	"
Total de horas de clases	19		
" " " " práctica	2		

QUINTO AÑO DE INGENIERIA

Refinación del petróleo. Combustibles sólidos y líquidos. Lubrificantes	3	Horas semanales
Explotación del petróleo	2	" "
Prospección geofísica, eléctrica y sísmica	2	" "
Derecho general y Legislación minera	1	" "
Química física	1	" "
Contabilidad general e industrial	1	" "
Vías de comunicación. Ferrocarriles y transportes	1	" "
Construcciones civiles	1	" "
Construcción de represas	1	" "
Minerografía	1	" "

CONFERENCIAS SOBRE:

Higiene general e industrial	1	" "
Régimen aduanero	1	" "
Organización científica del trabajo, organización y administración de empresas industriales	1	" "
Total de horas de clases	17	